

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**TESIS**

**“EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN  
EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2014.”**

PRESENTADA POR:

**LEONEL EDER CHOQUE SANCHES**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO, PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN EL  
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO PERIODO 2014.**

PRESENTADA POR:

LEONEL EDER CHOQUE SANCHES

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EJ JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



**PRESIDENTE**

.....  
Dr. EDGARDO PINEDA QUISPE

**PRIMER MIEMBRO**

.....  
DR. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

**SEGUNDO MIEMBRO**

.....  
DR. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

**DIRECTOR DE TESIS**

.....  
DRA. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

**ASESOR DE TESIS**

.....  
M. Sc. ROLANDO RODRIGUEZ HUAMANI

Puno 26 De Enero Del 2017

LINEA DE INVESTIGACION: GESTION PUBLICA  
TEMA DE INVESTIGACION: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## DEDICATORIA

A mi querido padre Leoncio CHOQUE HUACANTARA y a mi querida madre Rosa SANCHES MAMANI, con mucho cariño, gratitud y agradecimiento, a quienes les debo la vida y también por brindarme su apoyo y confianza en todo momento de mi vida

A mis hermanos Diego y Ruth por estar presentes en mi vida, y demás familiares que estuvieron a mi lado en los buenos y malos momentos.

## AGRADECIMIENTO

A la escuela profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, por difundir conocimientos durante mis estudios superiores, y a los docentes de esta prestigiosa carrera profesional que me impartieron sus conocimientos.

A mi Director de Tesis Dra. María Amparo Catacora Peñaranda, a quien le expreso mi más sincero agradecimiento por haberme brindado todo el apoyo necesario en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Y por último un agradecimiento muy especial a mis padres, hermanos, familiares y amigos por el apoyo hacia mi persona

## ÍNDICE GENERAL

|  |      |
|--|------|
| ÍNDICE DE TABLAS .....                               | V    |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS .....                             | VII  |
| RESUMEN.....   | VIII |
| INTRODUCCIÓN.....                                    | IX   |
| CAPÍTULO I .....                                     | 1    |
| PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....                   | 1    |
| 1.1.  PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....                | 1    |
| 1.1.1.  FORMULACION DEL PROBLEMA .....               | 4    |
| 1.1.2.  SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA .....           | 4    |
| 1.2.  JUSTIFICACION .....                            | 5    |
| CAPÍTULO II .....                                    | 8    |
| REVISIÓN DE LITERATURA.....                          | 8    |
| 2.1. ANTECEDENTES .....                              | 8    |
| 2.2. MARCO TEÓRICO.....                              | 14   |
| 2.2.1.  SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.....         | 14   |
| 2.2.2.  PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO .....         | 15   |
| 2.2.3.  PRESUPUESTO.....                             | 15   |
| 2.2.4.  FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO .....       | 18   |
| 2.2.5.  PROGRAMA. ....                               | 24   |
| 2.2.6.  SUBPROGRAMA .....                            | 24   |
| 2.2.7.  PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....              | 25   |
| 2.2.8.  PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO.....           | 33   |
| 2.2.9.  SECUENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO..... | 35   |
| 2.3.  MARCO CONCEPTUAL .....                         | 37   |
| 2.4.  HIPOTESIS .....                                | 44   |
| 2.4.1.  HIPOTESIS GENERAL .....                      | 44   |
| 2.4.2.  HIPOTESIS ESPECÍFICAS.....                   | 44   |
| 2.5.  OPERACIONALIZACION DE VARIABLES .....          | 45   |
| CAPÍTULO III .....                                   | 46   |
| MATERIALES Y MÉTODOS .....                           | 46   |
| 3.1.  MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....                 | 46   |
| 3.2.  POBLACIÓN Y MUESTRA.....                       | 47   |

|  |    |
|--|----|
| 3.2.1. POBLACIÓN .....                             | 47 |
| 3.2.2. MUESTRA .....                               | 47 |
| 3.3. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....    | 48 |
| 3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS ..... | 48 |
| CAPÍTULO IV.....                                   | 49 |
| CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN .....    | 49 |
| 4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO.....                        | 49 |
| 4.1.1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO .....      | 49 |
| CAPÍTULO V .....                                   | 53 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....                        | 53 |
| 1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01.....                | 53 |
| 1.2. OBJETIVO ESPECIFICO N° 02.....                | 60 |
| 1.3. OBJETIVO ESPECIFICO N° 03.....                | 78 |
| 1.4. CONTRASTACION DE HIPOTESIS .....              | 79 |
| CONCLUSIONES.....                                  | 82 |
| RECOMENDACIONES .....                              | 84 |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                  | 86 |
| ANEXOS.....  | 88 |

**ÍNDICE DE TABLAS**

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Muestra de agentes participantes.....   | 47 |
| Tabla 2. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Modificación presupuestaria,<br>Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejecución del devengado.....   | 53 |
| Tabla 3. Resumen del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), modificación<br>presupuestaria, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejecución del<br>devengado y saldos por tipo de obra/ actividad/ acciones de inversión<br>y meta ..... | 56 |
| Tabla 4. Mejora de los niveles de vida de la población.....  | 57 |
| Tabla 5. Contribución del presupuesto participativo al mejor uso de los recursos<br>del estado.....  | 58 |
| Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas de inversión .....  | 59 |
| Tabla 7. Información a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo .....  | 61 |
| Tabla 8. Frecuencia de difusión y sensibilización .....  | 62 |
| Tabla 9. Requisitos para participar en el Presupuesto Participativo .....  | 63 |
| Tabla 10. Información sobre los objetivos y metas institucionales .....  | 64 |
| Tabla 11. Conocimiento de deberes y atribuciones del agente participante.....  | 65 |
| Tabla 12. Opinión tomada en cuenta en el presupuesto participativo .....   | 66 |
| Tabla 13. Nivel de capacitación en los procesos del presupuesto participativo .....  | 67 |
| Tabla 14. Identificación de problemas y necesidades en talleres de trabajo.....  | 68 |
| Tabla 15. Contribución de la sociedad civil a la identificación de proyectos de<br>inversión.....  | 69 |
| Tabla 16. Procedimientos utilizados en la elaboración de presupuesto .....   | 70 |
| Tabla 17. Diagnóstico adecuado sobre necesidades a solucionar.....   | 71 |
| Tabla 18. Coordinación entre la municipalidad y el gobierno regional .....   | 72 |
| Tabla 19. Se afronta las obras de manera conjunta .....  | 73 |
| Tabla 20. Toma de decisiones en el uso de los recursos públicos .....  | 74 |

|  |    |
|--|----|
| Tabla 21. Transparencia en el uso de recursos publicas ..... | 75 |
| Tabla 22. Existencia de rendición de cuentas real.....       | 76 |
| Tabla 23. Calificación de la rendición de cuentas .....      | 77 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  |    |
|--|----|
| <i>Gráfico 1.</i> Fases del proceso presupuestario .....   | 18 |
| <i>Gráfico 2.</i> Mejora del nivel de vida de la población.....  | 57 |
| <i>Gráfico 3.</i> Contribución al mejor uso de los recursos del estado .....                               | 58 |
| <i>Gráfico 4.</i> Porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas de inversión .....                   | 59 |
| <i>Gráfico 5.</i> Información a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.....                  | 61 |
| <i>Gráfico 6.</i> Frecuencia de difusión y sensibilización.....  | 62 |
| <i>Gráfico 7.</i> Requisitos para participar en el Presupuesto Participativo .....                         | 63 |
| <i>Gráfico 8.</i> Información sobre los objetivos y metas.....   | 64 |
| <i>Gráfico 9.</i> Conocimiento de deberes y atribuciones del agente participante .....                     | 65 |
| <i>Gráfico 10.</i> Opinión tomada en cuenta en el presupuesto participativo .....                          | 66 |
| <i>Gráfico 11.</i> Nivel de capacitación en los procesos del presupuesto participativo.....                | 67 |
| <i>Gráfico 12.</i> Identificación de problemas y necesidades en talleres de trabajo .....                  | 68 |
| <i>Gráfico 13.</i> Contribución de la sociedad civil a la identificación de proyecto de inversión<br>..... | 69 |
| <i>Gráfico 14.</i> Procedimientos utilizados en la elaboración del presupuesto.....                        | 70 |
| <i>Gráfico 15.</i> Diagnóstico adecuado sobre necesidades a solucionar .....                               | 71 |
| <i>Gráfico 16.</i> Coordinación entre la municipalidad y el gobierno regional.....                         | 72 |
| <i>Gráfico 17.</i> Se afronta las obras de manera conjunta.....  | 73 |
| <i>Gráfico 18.</i> Toma de decisiones en el uso de los recursos públicos .....                             | 74 |
| <i>Gráfico 19.</i> Transparencia en el uso de recursos públicos .....                                      | 75 |
| <i>Gráfico 20.</i> Existencia de rendición de cuentas real .....   | 76 |
| <i>Gráfico 21.</i> Calificación de la rendición de cuentas .....   | 77 |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en el cumplimiento de metas y en la Municipalidad Provincial de Puno Periodo 2014” recopila diferentes opiniones y aportes de las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de construir lineamientos sobre la toma de decisiones y objetivos en materia del gasto público a nivel de la provincia de Puno. Tiene como objetivo general Evaluar en qué medida la ejecución del presupuesto participativo incide en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014. Los actores sociales dispuestos a participar, así como quienes se proponen a convocar o inducir a la participación, deben estar dispuestos a aceptar que el proceso del presupuesto participativo sea un mecanismo legítimo, eficiente, ágil y representativo de nuestra democracia para lograr consensos básicos, acuerdos y compromisos; y así, planificar de forma democrática y participativa la inversión de los fondos públicos en proyectos y obras que contribuyan al desarrollo local integral y a reducir la pobreza y extrema pobreza en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Puno.

**PALABRAS CLAVE:** Presupuesto participativo, presupuesto por resultados, metas y objetivos, gestión pública.

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Puno, a partir de un conjunto de normas legales (reforma constitucional, Ley de bases de descentralización, Ley marco del presupuesto participativo, Ley orgánica de municipalidades, reglamento de la ley marco del presupuesto participativo y el instructivo anual del plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo) promulgadas en el marco del proceso de descentralización ha institucionalizado el proceso del presupuesto participativo a nivel de gobierno local.

El municipio es el núcleo donde se relacionan los vecinos con el Estado, porque allí se expresan los problemas sociales con mayor fuerza, es donde las demandas y necesidades tienen que ser atendidas, es ahí donde se tiene que lograr mayor eficiencia y eficacia de la inversión municipal y procurar el desarrollo local al cumplir con la voluntad manifiesta de la población.

Es así, que el Proceso del Presupuesto Participativo realizado en la Municipalidad Provincial de Puno tiene la voluntad política por parte de la autoridad edil en hacer participar a la Sociedad Civil organizada y no organizada, sin embargo por desconocimiento de la normatividad en una gran mayoría de la población sobre este tipo de procesos hizo que en el año fiscal 2014 se tuviera una minoría en la toma de decisiones sobre inversión pública. El Consejo de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo que tiene como rol el de supervisar el adecuado desarrollo del proceso participativo y la ejecución de los proyectos aprobados o priorizados en el normal cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

También se muestra claramente que el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo tienden a poner, en primer lugar, las obras de infraestructura y seguidamente, proyectos productivos o de emprendimiento económico, sin embargo en la actualidad se busca priorizar proyectos colectivos que articulen a los municipalidades del ámbito local con la región, la articulación de lo urbano con lo rural, la articulación entre los sectores, con un solo objetivo de tener la capacidad de movilizar recursos para superar la pobreza y la exclusión de los más pobres.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía administrativa, económica y normativa por mandato del artículo 191 de la constitución política del estado, ley orgánica de municipalidades, y las normas técnicas de control interno para el sector público y normas que regulan la liquidación de obras públicas por administración directa.

La ley orgánica de municipalidades, ley 27972. Establece, en su artículo 53, que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”.

Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, proyectos satisfactorios a las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje primordial para el accionar público; siendo la sociedad civil la que toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

La Municipalidad Provincial de Puno está encargada de la prestación de servicios dentro de su jurisdicción y el desarrollo integral, sostenible y

armónico de su circunscripción con recursos públicos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, este presupuesto no parece reflejarse en las necesidades de la población, lo que genera descontento por parte de los pobladores, en muchos casos por el desconocimiento o incumplimiento de la normativa vigente sobre inversión públicas. Cabe mencionar que en muchos casos la programación de inversión pública respecto a la participación ciudadana es de mero formalismo, ejecutándose gastos no concertados.

Una adecuada evaluación de la inversión de los recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Puno, más específicamente el presupuesto participativo, permitirá brindar sugerencias para mejorar el proceso de inversión en armonía con las necesidades de la población para mejorar notoriamente las condiciones de vida de las personas dentro del marco normativo vigente, para lo cual es menester cumplir oportunamente con la aprobación y discusión del presupuesto.

Es por ello, que en la Municipalidad Provincial de Puno, bajo ningún concepto, el Presupuesto Participativo debe analizarse como un hecho aislado puesto que junto con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) forman parte de un proceso mayor: la articulación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y el presupuesto público del país. En esta articulación, son tres temas de fondo a tocar sistemáticamente:

- a) La eficiencia y eficacia de la gestión pública y la gobernabilidad.
- b) El incremento de la ciudadanía a nivel nacional, regional y local.
- c) La calidad y efectividad de los procesos de desarrollo.

Por lo expuesto, dado el marco de referencia y antecedentes, procedemos a formular el problema de investigación.

### **1.1.1. FORMULACION DEL PROBLEMA**

#### **PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera la ejecución del Presupuesto Participativo incide en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014?

### **1.1.2. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA**

#### **PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- 1.- ¿En qué medida la ejecución del presupuesto participativo incide en el logro de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014?
- 2.- ¿De qué manera se aplican las fases del proceso participativo en la inversión pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014?
- 3.- ¿En qué medida se puede mejorar el proceso del presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014?

## 1.2. JUSTIFICACION

El Presupuesto Participativo se concibe como un instrumento de participación de la comunidad para el logro de metas y objetivos diversos, El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso.

Es por eso, que este proyecto es justificable debido a que la población de Puno no toma conciencia y a la vez no está completamente informada del sistema y la modalidad de cómo se aplica un Presupuesto Participativo, por el cual dicha población solo acude por mera formalidad y sin interés alguno.

En conclusión, justifica la investigación objeto de estudio, porque nos permitirá evaluar, analizar y verificar el cumplimiento de metas en la ejecución del presupuesto participativo de la municipalidad provincial de puno periodo 2014. Se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, para el logro de los objetivos propuestos.

### 1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.

#### 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**OE1.** Analizar la ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.

**OE2.** Analizar las fases del proceso presupuestal participativo de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014

**OE3.** Proponer lineamientos a efectos de mejorar el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES

Se consideró antecedentes documentales de investigaciones realizadas anteriormente respecto al tema, lo cual citamos a continuación:

Rojas (2015) Concluye: En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público.

Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y

acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local.

La Municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, mostrando temor a que los ciudadanos tengan herramientas para vigilar la gestión municipal e intervenir en las decisiones, poniendo así resistencia a prácticas democráticas como la rendición de cuentas y mayor transparencia de la gestión. Esta situación es reconocida por los agentes participantes como por autoridades y funcionarios.

Los agentes participantes otorgan a la capacitación el mismo estatus que a la información, reconociéndolas como herramientas fundamentales de empoderamiento ciudadano, de participación y de democracia real.

Los agentes participantes del presupuesto participativo ven como perspectiva de su participación el aporte al desarrollo distrital, lo que vienen logrando orientados por una visión tácita y por una idea colectiva de desarrollo integral del distrito, idea que requieren fortalecer y articular con la actual visión de desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital.

Los agentes participantes relacionan la calidad de sus propuestas y su aporte al desarrollo con el nivel de acceso a la capacitación e información, por lo que demandan a la municipalidad mayor responsabilidad en la implementación de este proceso que les ha permitido el transcurso del espacio comunal al espacio de concertación y representación de nivel distrital.

Los agentes participantes aspiran no sólo a llegar al consenso de las propuestas, sino que también manifiestan su necesidad e interés por aportar de manera permanente a la gestión municipal a través de la vigilancia de esos acuerdos y de ser parte activa de las decisiones que involucran la gestión del desarrollo distrital, lo que incluye la rendición de cuentas de manera periódica, conocimiento del presupuesto municipal, participación en la licitación de las obras y verificación de la eficiencia y eficacia en el gasto.

El presupuesto participativo para los actores sociales ha significado una experiencia importante a pesar de las restricciones en cuanto a la entrega de información y capacitación. Se destaca el que hayan encontrado el sentido fundamental de la participación ciudadana, que se traduce en ser parte de la cogestión, y en reconocer el proceso como herramienta fundamental de desarrollo e impacto en la vida de las personas y la comunidad.

Palacios (2013) Concluye El presupuesto participativo basados en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, fue analizado de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.

La asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

La metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

Al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

Salas (2013) Concluye: Que de la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de grado porcentual de los proyectos ejecutados es del 40% en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri en el periodo 2011, encontramos que el promedio porcentual según presupuesto inicial de apertura (PIA) fue del 40% con respecto al PIM el cual también nos muestra un grado porcentual por debajo de lo programado, incidiendo negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias como consecuencia de la falta de capacidad de gasto y afectando a la población. De lo que deducimos, que no existe eficacia en la capacidad de gasto durante el proceso de ejecución presupuestal.

Lupaca (2013) Concluye: La Municipalidad Provincial de Puno ha realizado prácticas de buen gobierno enmarcadas en lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, con democracia y transparencia.

La Municipalidad Provincial de Puno ha ejecutado obras por Administración Directa, por la modalidad de comités de Gestión, con la participación de la sociedad civil empoderando el control y la vigilancia ciudadana.

En la ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Puno, por los comités de Gestión, a través de la presente investigación se ha determinado que se han cumplido los plazos de ejecución de las obras, de manera que no se ha producido mayores valorizaciones ni adicionales de obra, aspectos que indican que se ha disminuido la corrupción.

El presupuesto asignado ha sido ejecutado con racionalidad y eficiencia, tal como se demuestra con los indicadores de eficacia.

De acuerdo a los resultados del presente trabajo de investigación, se muestra que la ejecución de obras por los comités de gestión son beneficiosas a la población, se ha practicado la rendición de cuentas oportunas por parte de los comités de gestión a la Municipalidad Provincial de Puno, cumpliendo de esta forma con la normatividad legal”.

Quispe (2011) Concluye: “Se ha demostrado 3 fases del Presupuesto Participativo 2008 aplicadas en la Municipalidad Provincial de Puno, cada fase compuesta por actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases.

Está demostrada la participación de 119 agentes con voz y voto en la elaboración del Presupuesto Participativo en el año 2008 y para el año 2009 se tiene la participación de 394 que corresponden a las diversas organizaciones civiles debidamente inscritas.

Se estableció que se han priorizado proyectos para el año 2008 por zonas de la ciudad de Puno, tales como: Zona Norte 34 proyectos, Zona Sur 11 proyectos, Zona Este 17 proyectos, Zona Oeste 14 proyectos, y para el año 2009: Zona Este 6 proyectos, Zona Oeste 10 proyectos, Zona Norte 13 proyectos y Zona Sur 6 proyectos, con sus correspondientes asignaciones presupuestales.

Se han analizado las tres fases del ciclo de del proyecto del presupuesto participativo según Sistema Nacional de Inversión Pública que está compuesto por Pre-inversión, Inversión y Post-inversión.

Está manifestado que en el año 2008 el PIM ha sido de S/.52 302 943,00, de los cuales se han ejecutado SI. 39 736 193,49 (76%) y principalmente se han ejecutado en gastos de capital en un 69% (PIM).

Respecto a la ejecución presupuestaria de metas por proyectos en el año 2008, se reflejó la ejecución de los proyectos siguientes: Avenida Simón Bolívar con un logro en más del 50%, en la construcción del Proyecto del Campo deportivo de la I.E.S. Gran Unidad San Carlos se alcanzó el 97% en el aprovechamiento de aguas y manantiales el 98% y la construcción de las tribunas solamente el 14%, en el proyecto de construcción de pistas y veredas de acceso al Mirador Puma Uta ha sido el 100%, el proyecto de construcción de pistas y veredas del Barrio Machallata ha sido el 98%”.

## 2.2. MARCO TEÓRICO

### 2.2.1. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Que comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Según (Alvarado, 2012)

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector (Alvarado, 2012)

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Zevallos, 2014)

### 2.2.2. PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

El presupuesto público, es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento de la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos del mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico Institucional a través del Plan Operativo Institucional así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento del presupuesto (Alvares, 2011).

### 2.2.3. PRESUPUESTO

Dentro del marco de la Ley es un instrumento Presupuestal del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Publico en el que se refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Define el presupuesto como un instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su plan operativo institucional (POI). Asimismo señala que el presupuesto es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forma parte del sector público, y refleja los ingresos que financian dichos gastos. El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los

recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto público (Álvarez & Álvarez, 2015).

(Ley N° 28411, 2004). El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Art. 8)

El presupuesto comprende:

- Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

EL presupuesto también se puede definir como una herramienta de gestión financiera que permite anticiparse a la toma de decisiones, a través de la estimación oportuna de egresos e

ingresos, cuyo calculo obedece a un sistema presupuestal vigente, que se inicia con la programación y coordinación presupuestaria, continuando con la formulación, ejecución, control, y evaluación presupuestal para periodos establecidos, mediante la delegación de responsabilidades en las distintas instancias administrativas y operativas para la materialización de la actividad económica. La actividad presupuestaria no solo implica el cálculo anticipado o la correcta estimación cuantificable de gastos e ingresos más que una anticipación numérica es un Sistema Integral del manejo apropiado de costos y gastos, para la fijación de funciones, actividades, programas y proyectos (Zevallos, 2014).

### 2.2.4. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Comprende:

Fase 1: Programación

Fase 2: Formulación

Fase 3: Aprobación.

Fase 4: Ejecución

Fase 5: Evaluación del presupuesto.

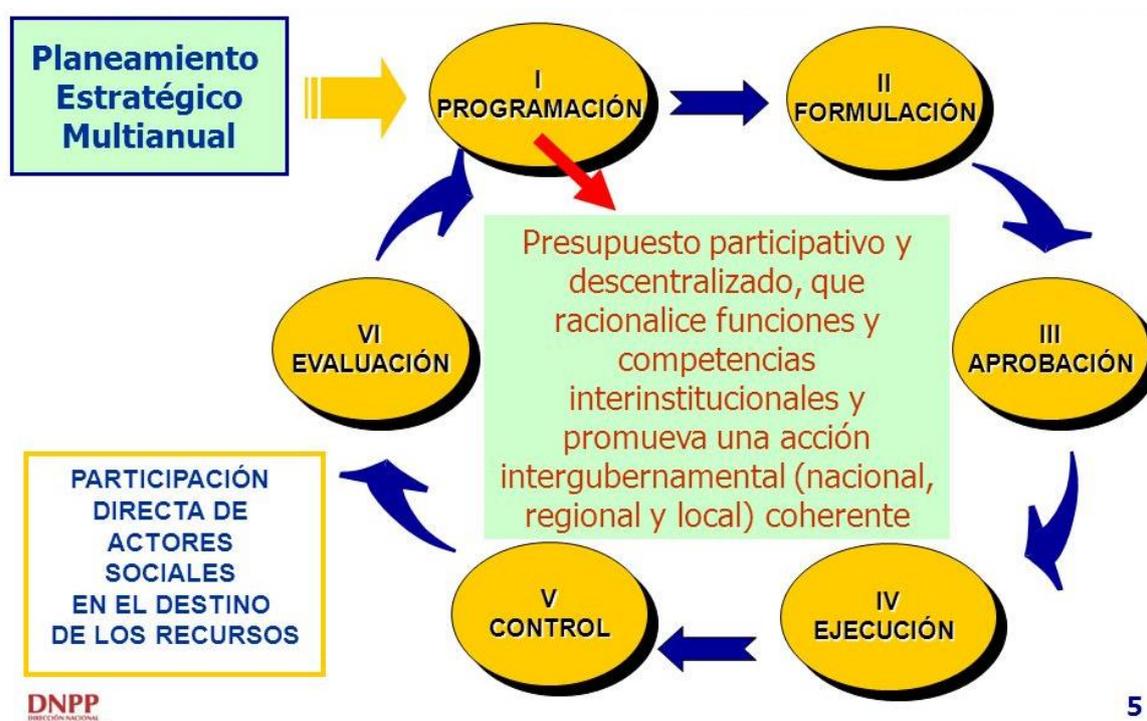


Gráfico 1. Fases del proceso presupuestario  
Fuente: DNPP

Las cinco fases se encuentran reguladas por el Título II de la Ley General y también de manera complementaria por las leyes de presupuesto del Sector Público y por las directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

El año central corresponde al año de ejecución presupuestal, el año anterior se ha denominado año de pre-ejecución y el año posterior al año pos-ejecución.

### **A. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es el proceso técnico operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos en un determinado periodo. El proceso de programación y formulación presupuestaria en el pliego es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y metas para el siguiente año fiscal, el cual involucra a todas las dependencias del pliego. (Alvarez & Alvarez, 2015)

En esta fase las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global del gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos institucionales y funciones; desarrollan procesos para la estimación de los fondos públicos con el objetivo de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del

financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos . Sus objetivos son:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda global de Gasto a partir de la cuantificación de la meta física de los programas, Acciones centrales y APNOP.
- Estimar los recursos públicos, con el objeto de determinar el monto de la Asignación Presupuestaria – Entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

## **B. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los objetivos institucionales, Se determina la estructura funcional- programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

Sus objetivos son:

Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto institucional de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la

Estructura Funcional y la Estructura Programática establecida en el diseño de dichos Programas.

Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias, cuya regulación está establecida en la Directiva N° 002-2012-EF-50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", aprobada por la Resolución Directoral N° 004-2012-EF-50.01.

Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias cuya regulación está establecida en la Directiva N° 002-2012-EF-50.01.

### **C. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La Ley de Presupuesto del Sector Público, aprobada por el Congreso de la República, constituye el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional,

Regional, Local, sus organismos públicos descentralizados y empresas; el FONAFE y sus empresas aprueban sus presupuestos a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal.

En los Gobiernos Regionales y Locales, en caso de que el Consejo Regional o Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo anterior, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprobará, en un plazo que no excederá de los cinco (5) días calendario siguientes de iniciado el año fiscal, el proyecto de presupuesto que fuera propuesto al Consejo o Concejo, respectivamente.

#### **D. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

La exclusividad de los Créditos Presupuestarios, se refiere a que, el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias. Se entiende por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto

del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar el gasto público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios y otros, que afecten gasto público deben supeditarse, a los créditos presupuestarios autorizados.

### **E. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

En la fase de evaluación presupuestaria se realiza:

- La medición de los resultados obtenidos.
- El análisis de las variaciones físicas.
- El análisis de las variaciones financieras observadas.

Estas acciones se efectúan tomando como base lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto.

### **F. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

De acuerdo a la directiva para la programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional de gobiernos locales, se realiza a nivel de pliego, fuentes de financiamiento, programa, subprograma, proyecto, categoría del gasto, grupo genérico de gasto, modalidad de aplicación y específica del gasto.

### **2.2.5. PROGRAMA.**

Es el desagregado de la función que refleja acciones con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, sirviendo de enlace entre la programación de largo y mediano plazo y el presupuesto anual. Cada programa contempla la consecución de objetivos típicos y atípicos para la realización de la función a la que sirve.

### **2.2.6. SUBPROGRAMA**

Es el desagregado del programa que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de un programa. Proyectos y actividades que representan el conjunto de acciones destinadas a la materialización de las metas trazadas en base a los objetivos contemplados en los programas y subprogramas, constituyéndose en instrumentos efectivos para la realización de los mismos, distinguiéndose de la siguiente manera:

Proyecto.- Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción.

Actividad.- Es el conjunto de tareas necesarias para mantener, en forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno.

### 2.2.7. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo como lo define el MEF es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen la orientación de los recursos del estado, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (LEY N° 28056 – Ley Marco Del Presupuesto Participativo, Artículo 1)

El presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de gobierno regional o gobierno local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromiso de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. (Decreto Supremo N° 142-2009-EF)

## A. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

## B. FINALIDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

## C. PRINCIPIOS RECTORES.

**Participación.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

**Transparencia.-** Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

**Igualdad.-** Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso,

racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

**Tolerancia.-** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

**Eficacia y eficiencia.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

**Equidad.-** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

**Competitividad.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y

externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

Respeto a los Acuerdos.- La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

#### **2.2.7.1. FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO.**

**A. Preparación.-** Que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

- **Comunicación.-** Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.
- **Sensibilización.-** Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de

los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

- Convocatoria.- El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.
- Identificación de los Agentes Participantes.- El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes.
- Capacitación a los Agentes Participantes.- La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**B. Concertación.-** Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las

posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo. Evaluación Técnica de Proyectos.- El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos

de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o Alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.

Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.- En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o Alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller señalado en el numeral 8.1. Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.

**C. Coordinación entre Niveles de Gobierno.-** Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los

respectivos ámbitos jurisdiccionales. (Decreto Supremo N° 142-2009-EF)

**D. Formalización.-** Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el presupuesto institucional de apertura del ejercicio correspondiente, así como la rendición de cuentas con respecto al cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. (Decreto Supremo N° 142-2009-EF)

#### **2.2.8. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO.**

Es un documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo. (Decreto Supremo N° 097-2009-EF)

##### **2.2.8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**Concertado.-** Porque permite, a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas y potencialidades de desarrollo de determinado territorio y/o grupo social, y, en

consecuencia, determinar objetivos y acordar acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.

**Participativo.-** Porque reconociendo la multiplicidad de actores y roles de todo el grupo social, permite la participación de quienes no detentan el mandato popular en la toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos.

**Coherente.-** Porque los planes y presupuestos son compatibles con las restricciones fiscales y se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones priorizadas están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado en un marco que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**Flexible.-** Porque el proceso y sus productos deben tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la Región o Municipio.

**Multianual.-** Porque su vigencia y el establecimiento de objetivos son de mediano y largo plazo.

### 2.2.9. SECUENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- A. Preparación.-** Los consejos de coordinación regional o local según sea el caso, se encargan con la debida oportunidad y anticipación, del desarrollo de las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos como de las normas que señala su cumplimiento y seleccionan, entre otras que consideren pertinentes.
- B. Convocatoria.-** El gobierno Regional o Local con la participación de los Consejos de Coordinación Regional o Local convocan al Procesos presupuestario Participativo en general y a los Agentes participantes a registrarse y a participar en el proceso, pudiendo hacer uso de los medios de comunicación más adecuados según su localidad, mediante anuncios en los diarios de mayor circulación, avisos en plazas públicas, avisos comunales en Parroquias y entre otros
- C. Identificar y registro de agentes Participantes.-** La identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad Civil. Para ello, el Gobierno Regional o Local dispondrá de las formas de registro de los Agentes Participantes, complementarias a las ya existentes, asegurando y promoviendo la mayor presencia de grupos humanos representativos de espacios territoriales, de organizaciones articuladas al Plan de Desarrollo Concertado de jóvenes empresarios, partidos políticos así como la

representación de poblaciones de extrema pobreza, personas con discapacidad, y otros.

- D.** Capacitación de los Agentes participantes.- La capacitación para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo debe ser una tarea permanente, que ajuste a las necesidades y características de la población de la localidad y puede ser realizada a través de una diversidad de modalidades: Talleres, Asambleas o reuniones en la que la autoridades y población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso.
- E.** Desarrollo de los talleres de Trabajo.- Son reuniones en la que participan los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo. En las cuales, sobre la base de la visión y los objetivos Estratégicos de Plan de desarrollo concertado que previamente ha sido actualizado, de ser el caso, se analizan los problemas y potencialidades se plantean acciones a implementar, señalándose los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en la ejecución del Presupuesto participativo.
- F.** Evaluación Técnica.- Está a cargo del equipo técnico y consiste en el análisis y desarrollo técnico y financiero de cada una de las acciones propuestas para poder evaluar su viabilidad. Para las entidades que se encuentren dentro del ámbito del Sistema Nacional de Inversión Pública, la evaluación de los proyectos de inversión Pública considerara las normas de dicho sistema.

- G. Adopción y formalización de Acuerdos.- Los resultados del proceso del Presupuesto Participativo consolidados por el equipo técnico en el Documento del Presupuesto participativo.
- H. Rendición de cuentas.- La rendición constituye el punto de partida de los talleres de trabajo que llevaran a cabo los Gobiernos Regionales y Gobierno locales para el desarrollo del Proceso de Presupuesto participativo.
- I. Comité de Vigilancia y Control.- Los comités de vigilancia n y control del presupuesto participativo están conformados por miembros elegidos entre los representantes de la Sociedad Civil inscritos en el Proceso Participativo.

### 2.3. MARCO CONCEPTUAL

**Actividad.-** Es el conjunto de tareas necesarias para mantener de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de Gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

**Acciones Concertadas.-** Las Acciones que permiten el logro de objetivos estratégicos y constituyen la mejor alternativa de un conjunto de opciones y cursos de acción previamente analizados y evaluados cualitativa y cuantitativamente.

**Agentes Participantes.-** Son quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso de planeamiento y del

presupuesto participativo. Están integrados por los miembros de los Consejos de Coordinación Local Provincial o Distrital, los representantes de la Sociedad Civil identificados.

**Aprobación Del Presupuesto.-** Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

**Análisis Costo Beneficio.-** Metodología de Evaluación de un PIP que consiste en identificar, medir y valorar monetariamente los costos y beneficios generados por el PIP durante su vida Útil, con el objeto de emitir un juicio sobre la conveniencia de su ejecución.

**Avance Financiero.-** Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un período determinado.

**Avance Físico.-** Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades a un período determinado.

**Afectación Presupuestaria De Gastos.-** Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en el presupuesto Institucional, por efecto del registro de una orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

**Año Fiscal.-** Es el periodo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Correspondiente al año calendario.

**Asignación Presupuestaria.-** Son los recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto aprobados para una determinada Entidad del Sector Publico. Dichos deben permitir lograr los objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el presupuesto institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad

**Bienes de Capital.-** Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman. Por ejemplo. Maquinaria y Equipo. Se aplica al activo fijo, que abarca algunas veces gastos que atribuyen a la producción. Este sinónimo de capital (o bienes) de producción. Son los activos destinados para producir otros Activos.

**Calendario de Compromiso Institucional.-** Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los Ingresos que constituyen su financiamiento.

**Categoría Presupuestaria.-** Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**Control Presupuestario.-** Seguimiento realizado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

**Entidad Pública.-** Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse

**Eficacia.-** Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos; y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, así como al grado de las Metas Presupuestarias.

**Eficiencia.-** El indicador de eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la mejor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

**Ejecución Presupuestaria Directa.-** Ejecución presupuestal y financiera de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

**Ejecución Presupuestaria Indirecta.-** Ejecución física o financiera de la actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

**Fondos Públicos.-** Todos los recursos financieros de carácter tributario o no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a la Ley. Se orientan a la atención de los gastos del Presupuesto Publico

**Fuentes De Financiamiento.-** Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los ingresos del estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada fuente de financiamiento, se distingue en:

Recursos Ordinarios

Canon y Sobre Canon

Participación en rentas de aduanas

Contribuciones a Fondos

Fondo de Compensación Municipal

Otros impuesto municipales

Recursos Directamente Recaudados

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo

Donaciones y Transferencias.

**Gobierno Local.-** Son las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas conforme a ley, las que constituyen -de acuerdo a la Constitución Política del Perú- los órganos de Gobierno Local. Tienen

autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**Meta.-** En términos operativos se puede definir como la cuantificación de un objetivo. Las metas se expresan con números que quiere decir, en los objetivos o con descripciones, si se trata de objetivos no cuantificables.

**Meta Presupuestaria.-** Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza los productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el Año Fiscal.

**Objetivos Institucionales.-** Son aquellos propósitos establecidos por el Titular de Pliego para cada año fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos propósitos se traducen en objetivos institucionales de carácter general, parcial y específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el periodo.

**Plan Estratégico Institucional.-** Es un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional del Gobierno Regional o Local, formulado desde la perspectiva multianual. Toma en cuenta la visión de desarrollo, los objetivos estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y los lineamientos establecidos en los PESEM (Plan Estratégico Sectorial Multianual).

Contiene los objetivos institucionales y las acciones que les corresponde realizar en el marco de sus competencias. En el caso de los Gobiernos Locales, el PEI equivale al plan de desarrollo institucional señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades.

**Plan Estratégico Sectorial Multianual.-** Instrumento que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formuladas por los sectores institucionales del nivel de Gobierno Nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado.

**Presupuesto Institucional De Apertura (Pia).-** Presupuesto Inicial de la entidad aprobada por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas u Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo

**Presupuesto Institucional Modificado (Pim).-** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**Presupuesto Multianual De La Inversión Publica.-** Constituye un marco referencial, instrumento de los procesos presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual

**Sociedad Civil Organizada.-** Comprende a las Organizaciones Sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito de la Provincia de Puno, tales como juntas y

comités vecinales, clubes de madres, comités de vaso de leche y cualquier agrupación social representativa de la provincia - distrito.

**Unidad Ejecutora.-** Una Unidad ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; Contrae compromisos devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento y/o se encarga de emitir o colocar obligaciones de deuda.

## **2.4. HIPOTESIS**

### **2.4.1. HIPOTESIS GENERAL**

Una adecuada ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.

### **2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS**

1. Una buena ejecución del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno.
2. El análisis de las fases del proceso de Presupuesto Participativo, nos llevará a conocer mejor el manejo de la Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Puno.

## 2.5. OPERACIONALIACION DE VARIABLES

### VARIABLES DE LA HIPÓTESIS GENERAL

VI = Ejecución del presupuesto participativo

VD = Metas y objetivos institucionales.

### DE LAS HIPOSTESIS ESPECÍFICAS

#### De la hipótesis específica 1:

VI = Ejecución del presupuesto participativo

VD = cumplimiento de Metas y objetivos institucionales.

#### De la hipótesis específica 2:

VI = Proceso de presupuesto participativo.

VD = Inversión pública.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para la elaboración del presente trabajo de investigación y un mejor resultado y exposición, se aplicó los siguientes métodos:

##### 3.1.1. Método Analítico

Este método se empleó para analizar las características, causas y factores que dificultan y limitan el proceso de ejecución del presupuesto participativo.

##### 3.1.2. Método Inductivo

Se utilizó para lograr los resultados en base a los objetivos planteados en la investigación, como también para formular las conclusiones y recomendaciones de la investigación en base a los resultados obtenidos

### 3.1.3. Método deductivo

Este método fue empleado en función al principio de causalidad y la demostración de la hipótesis mediante el manejo de lo más probable se obtuvo conclusiones generales.

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

La población está comprendida por agentes que intervienen en el presupuesto participativo, como son funcionarios del gobierno local, juntas o comités vecinales, asociación – gremio empresarial, organización de jóvenes. Para el año 2014 se tuvo una población de 132 agentes participantes titulares,

### 3.2.2. MUESTRA

La muestra está representada por agentes que intervienen en el presupuesto participativo, como son funcionarios del gobierno local, juntas o comités vecinales, asociación – gremio empresarial, organización de jóvenes. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el 30% de la población que viene a ser una muestra representativa. Lo cual se muestra en la tabla 1

Tabla 1

*Muestra de agentes participantes*

| <b>TIPO DE ORGANIZACIÓN</b>     | <b>2014</b> |
|---------------------------------|-------------|
| Asociación- Gremio empresarial  | 10          |
| Funcionarios del gobierno local | 4           |
| junta o comité vecinal          | 22          |
| Organización de jóvenes         | 3           |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>39</b>   |

### **3.3. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. Investigación documental.**

Esta técnica se orienta de manera real a los temas de estudio utilizando diversos documentos tanto para la investigación y para el marco teórico y conceptual del presente trabajo de investigación.

#### **3.3.2. Encuesta.**

Esta técnica se empleó a través de la encuesta estructurada a los responsables directos en la ejecución del presupuesto participativo.

#### **3.3.3. Observación directa.**

Esta técnica consistió en la percepción de la realidad a través de nuestros sentidos.

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**

Siendo el procesamiento de datos un aspecto muy importante en la investigación que se realizó con claridad y estética; es así que los datos recopilados fueron procesados aplicando la estadística descriptiva donde nos permitió el ordenamiento, clasificación, tabulación, interpretación y presentación de los datos obtenidos mediante la investigación; se empleó la representación tabular de tipo lineal y simple.

## **CAPÍTULO IV**

### **CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

#### **4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO**

##### **4.1.1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

###### **DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

###### **RAZON SOCIAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SUB GERENCIA DE TESORERIA

**RUC:** 20146247084

**DIRECCIÓN:** Jr. Deustua N° 458 plaza de Armas – Puno.

**REGIÓN:** Puno

**PROVINCIA:** Puno

**DISTRITO:** Puno

###### **MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS**

###### **MISIÓN**

Administrar Con Eficiencia Y eficacia la recaudación tributaria y no tributaria de la municipalidad provincial de puno, bajo un sistema integral de gestión, competitivo, de calidad, honesto y confiables, con colaboradores altamente competentes, integrados y motivados que propician en el ciudadano una cultura de cumplimiento de sus obligaciones con el gobierno local para generar un mayor nivel de recursos que financien el desarrollo de la ciudad.

### **VISIÓN**

La provincia de Puno cuenta con una población organizada, democrática y participativa con conciencia ciudadana. Su crecimiento y desarrollo urbano es planificado y su desarrollo rural es auto sostenido con una educación y salud integral de calidad y participativa. La provincia cuenta con redes viales distritales e interdistritales asfaltadas, totalmente integradas, con un turismo receptivo, sostenible y ecológico. Su gobierno local promueve la micro y pequeña empresa.

### **OBJETIVO**

Ampliar la base tributaria, a fin de incorporar al sistema todos los agentes susceptibles e incrementar los ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad.

Minimizar los trámites cumpliendo con las condiciones la ley o la ordenanza, buscando la satisfacción del contribuyente o usuario.

Promover y verificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes y usuarios .promover servicio de

mantenimiento, adecuado y oportuno al sistema de registro de contribuyentes.

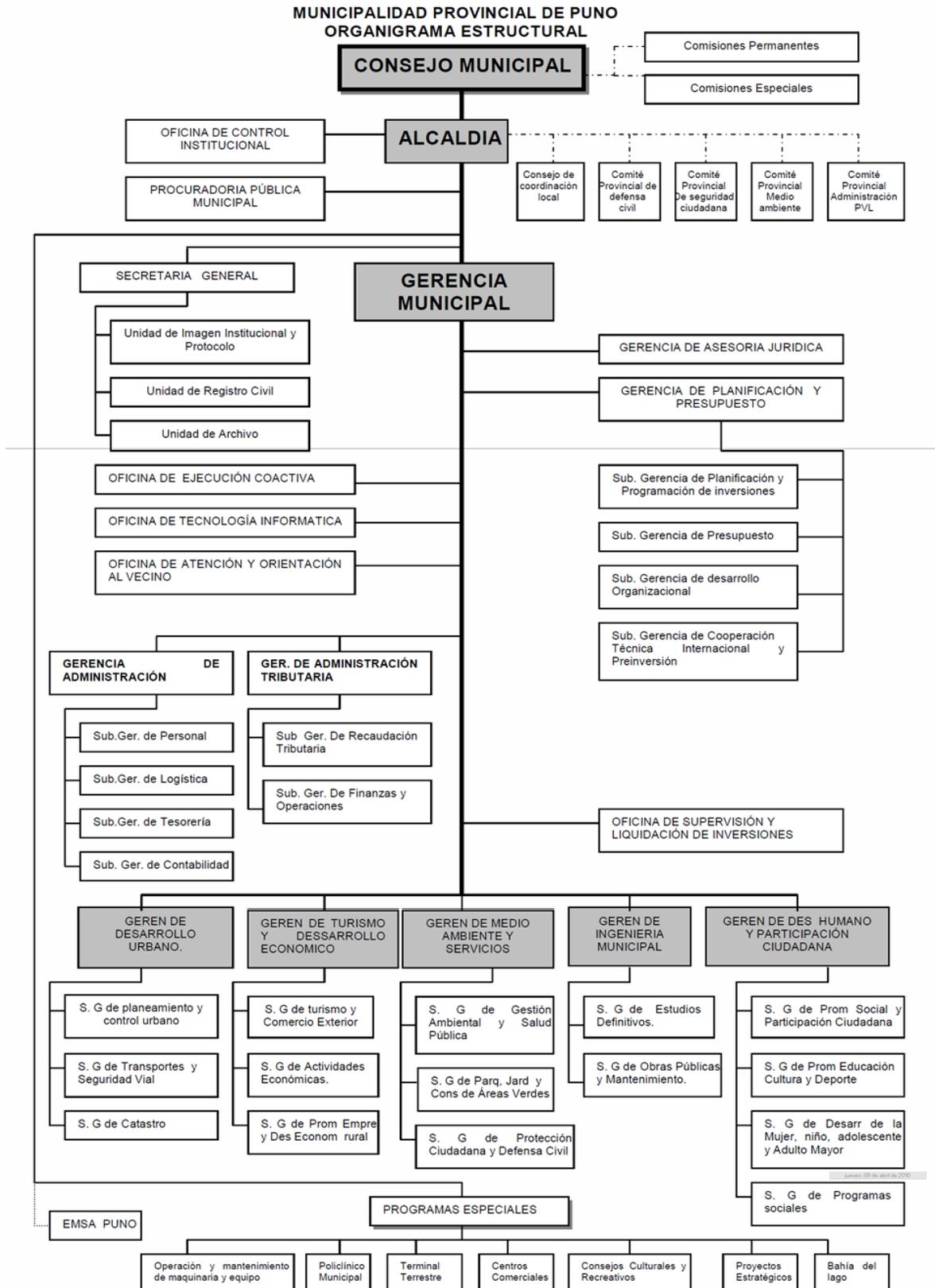
#### **4.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Puno se ubica al sureste del Perú, en la Meseta del Collao rodeada por la Cordillera Carabaya por el Norte y la Cordillera Occidental por el Sur Oeste. En este departamento se ubica el lago más alto del mundo: el Titicaca. Cuenta con unidades geográficas como los andes, que representa aproximadamente el 70% de la superficie departamental y está conformada por el altiplano, laderas, áreas intermedias y la cordillera. Los recursos hídricos están constituidos por el Lago Titicaca, 50 lagunas y más de 300 ríos. Existe además un importante potencial de aguas subterráneas.

El Área Circunlacustre (3,810 a 3,900 m.s.n.m.) está influenciada por el efecto termorregulador climático del Lago Titicaca, originando un medio favorable para la actividad agropecuaria; su clima es frío atemperado y seco con excursiones térmicas bien marcadas entre el día y la noche.

El Área Intermedia o Altiplano (3,900 a 4,200 m.s.n.m.) de topografía semi accidentada con abundancia de pastos naturales para la crianza del ganado vacuno y ovino.

4.1.3. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

**Analizar la ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.**

Para alcanzar el objetivo específico 1, se ha empleado el análisis de la documentación correspondiente al año 2014, Para analizar el cumplimiento de metas institucionales de se realizó la revisión y análisis de los documentos del proceso presupuestario 2014, del presupuesto institucional de apertura (PIA), las modificaciones presupuestarias, el presupuesto institucional modificado (PIM) y a su vez la ejecución del devengado de la unidad ejecutora.

Tabla 2

*Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Modificación presupuestaria, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejecución del devengado*

| Tp.Ac/Al/O Meta A   | Presupuest Institucional de Apertura | Modificaciones Presupuestarias | Presupuest Institucional Modificado | Ejecución Devengado UE | Saldo Presupuestal | % Ejec. PIM | % Ejec. PIA |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------|-------------|
| 4 OBRAS   | 16,399,093                           | -347,111                       | 16,051,982                          | 14,938,806.88          | 1,113,175.12       | 93.07       | 91.10       |
| 0004 "ELECTRIFICACION CENTRO POBLADO DE ICHU, DISTRITO DE PUNO-F    | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0005 "PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE"                      | 2,925,908                            | -2,890,624                     | 35,284                              |                        | 35,284.00          | 0.00        | 0.00        |
| 0006 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN EL BAR      | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0007 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON LOS AND     | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0008 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON ZARUMIL     | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0009 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON ANTONIO     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0010 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LUIS LA PUE   | 200,000                              | -199,623                       | 377                                 |                        | 377.00             | 0.00        | 0.00        |
| 0011 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LO     | 350,000                              | -349,190                       | 810                                 |                        | 810.00             | 0.00        | 0.00        |
| 0012 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LO     | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0013 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES 1 D    | 300,000                              | -299,854                       | 146                                 |                        | 146.00             | 0.00        | 0.00        |
| 0014 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR     | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0015 "CONSTRUCCION DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO DIST      | 648,202                              | -648,202                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0016 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTE     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0019 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUA      | 500,000                              | -500,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0020 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.I. N° 294 SAL   | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0021 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 7002 | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0022 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN        | 2,424,983                            | -2,424,983                     |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0023 "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION C      | 200,000                              | -197,176                       | 2,824                               |                        | 2,824.00           | 0.00        | 0.00        |
| 0024 "CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION EL MIRADOR, CEN     | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0025 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA URBANIZACION PI     | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0026 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL C    | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0027 "CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALT    | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0028 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0029 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONE     | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0030 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JOSE SABO     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0031 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON HEROE     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0032 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISA     | 250,000                              | -250,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0033 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRON      | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0034 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO      | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0035 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO      | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0036 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CE    | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0037 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. CHULLUN     | 250,000                              | -250,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0038 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHAC     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0039 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BAR      | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0040 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA      | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0041 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URB      | 150,000                              | -148,465                       | 1,535                               |                        | 1,535.00           | 0.00        | 0.00        |
| 0042 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PR     | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0043 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIR     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0053 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL PUERTO DEL     | 500,000                              | -500,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0055 "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE EN LOS NIÑ     | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0056 "CONSTRUCCION DEL MERCADO ZONAL MINORISTA SALCEDO DEL CE       | 100,000                              | -100,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0057 "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE       | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0058 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO SIMON BOLIVAR DE LA     | 200,000                              | -200,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0059 "PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL CENTRO      | 1,000,000                            | -1,000,000                     |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0060 "MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZ     | 300,000                              | -300,000                       |                                     |                        |                    | 0.00        | 0.00        |
| 0089 "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL ACCESO V    | 380,590                              |                                | 380,590                             | 366,271.58             | 14,318.42          | 96.24       | 0.00        |
| 0090 "REMODELACION DE SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA EN      | 341,821                              |                                | 341,821                             | 332,311.81             | 9,509.19           | 97.22       | 0.00        |
| 0091 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES COLOMBIA      | 1,012,072                            |                                | 1,012,072                           | 985,391.67             | 26,680.33          | 97.36       | 0.00        |
| 0092 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, GRADERIOS, C       | 230,131                              |                                | 230,131                             | 222,127.35             | 8,003.65           | 96.52       | 0.00        |
| 0093 "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CE   | 134,417                              |                                | 134,417                             | 126,873.84             | 7,543.16           | 94.39       | 0.00        |
| 0094 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION    | 119,500                              |                                | 119,500                             | 119,358.53             | 141.47             | 99.88       | 0.00        |
| 0095 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL C    | 38,077                               |                                | 38,077                              | 38,076.52              | 0.48               | 100.00      | 0.00        |
| 0096 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARR     | 73,021                               |                                | 73,021                              | 66,949.76              | 6,071.24           | 91.69       | 0.00        |
| 0097 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARR     | 118,298                              |                                | 118,298                             | 106,182.04             | 12,115.96          | 89.76       | 0.00        |
| 0098 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISA     | 774,486                              |                                | 774,486                             | 774,442.32             | 43.68              | 99.99       | 0.00        |
| 0099 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHAC     | 131,239                              |                                | 131,239                             | 106,330.88             | 24,908.12          | 81.02       | 0.00        |
| 0101 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON CORONEL     | 221,265                              |                                | 221,265                             | 211,932.29             | 9,332.71           | 95.78       | 0.00        |
| 0102 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDI        | 589,001                              |                                | 589,001                             | 585,324.98             | 3,676.02           | 99.38       | 0.00        |
| 0104 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS      | 162,943                              |                                | 162,943                             | 149,779.52             | 13,163.48          | 91.92       | 0.00        |
| 0106 "CONSTRUCCION DE PISTAS, GRADERIOS Y VEREDAS EN LOS JIRONE     | 581,259                              |                                | 581,259                             | 576,383.75             | 4,875.25           | 99.16       | 0.00        |
| 0107 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. FRAY MARTIN DE F   | 497,042                              |                                | 497,042                             | 484,236.61             | 12,805.39          | 97.42       | 0.00        |
| 0108 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES ANTONIO A     | 539,115                              |                                | 539,115                             | 528,772.47             | 10,342.53          | 98.08       | 0.00        |
| 0111 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 70657 DEL B  | 20,432                               |                                | 20,432                              |                        | 20,432.00          | 0.00        | 0.00        |
| 0113 "PAVIMENTACION DE VIAS EN EL JIRON PRIMERO DE MAYO Y JIRON IN  | 13,770                               |                                | 13,770                              | 13,485.07              | 284.93             | 97.93       | 0.00        |
| 0115 "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL Y PISCINA MUNICIP      | 24,603                               |                                | 24,603                              | 24,603.00              |                    | 100.00      | 0.00        |
| 0116 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. URUBAMBA ENTRE E     | 754,073                              |                                | 754,073                             | 707,141.01             | 46,931.99          | 93.78       | 0.00        |
| 0117 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. LOS NARD    | 25,000                               |                                | 25,000                              | 24,974.96              | 25.04              | 99.90       | 0.00        |
| 0118 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JOSE ANTONIO ENCI    | 500,099                              |                                | 500,099                             | 478,652.21             | 21,446.79          | 95.71       | 0.00        |
| 0119 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON 9 DE DICIEMBR    | 594,914                              |                                | 594,914                             | 545,655.62             | 49,258.38          | 91.72       | 0.00        |
| 0120 "CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALT    | 365,398                              |                                | 365,398                             | 359,987.59             | 5,410.41           | 98.52       | 0.00        |
| 0121 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE MANUEL PINO DE L     | 1,778,745                            |                                | 1,778,745                           | 1,706,693.01           | 72,051.99          | 95.95       | 0.00        |
| 0122 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS J   | 1,231,617                            |                                | 1,231,617                           | 1,168,168.58           | 63,448.42          | 94.85       | 0.00        |
| 0123 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON TUMBES Y JIRO    | 220,000                              |                                | 220,000                             | 215,255.54             | 4,744.46           | 97.84       | 0.00        |
| 0124 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON MANTO DEL BA     | 483,481                              |                                | 483,481                             | 457,884.45             | 25,596.55          | 94.71       | 0.00        |
| 0125 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION    | 51,272                               |                                | 51,272                              | 25,500.00              | 25,772.00          | 49.73       | 0.00        |
| 0126 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON CANCHARANI D     | 279,095                              |                                | 279,095                             | 254,251.64             | 24,843.36          | 91.10       | 0.00        |
| 0127 "MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALC      | 150,000                              |                                | 150,000                             | 147,740.99             | 2,259.01           | 98.49       | 0.00        |

|                       |   |  |            |            |            |               |              |        |        |
|-----------------------|---|--|------------|------------|------------|---------------|--------------|--------|--------|
| 0128                  | "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON PICHACANI DE    |  | 399,619    | 399,619    | 353,277.49 | 46,341.51     | 88.40        | 0.00   |        |
| 0129                  | "MEJORAMIENTO DE ACCESO VIAL"                                 |  | 60,708     | 60,708     | 27,712.85  | 32,995.15     | 45.65        | 0.00   |        |
| 0130                  | "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA Y MODULO DE SERVICIOS DEL ME      |  | 570,000    | 570,000    | 463,596.85 | 106,403.15    | 81.33        | 0.00   |        |
| 0131                  | "AMPLIACION DE REDES E INSTALACION DE CONEXIONES DE ALCANT    |  | 405,540    | 405,540    | 325,913.56 | 79,626.44     | 80.37        | 0.00   |        |
| 0132                  | "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON CARLOS DREYER     |  | 441,223    | 441,223    | 382,865.32 | 58,357.68     | 86.77        | 0.00   |        |
| 0133                  | "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON TUPAC YUPANQUI    |  | 520,627    | 520,627    | 394,892.59 | 125,734.41    | 75.85        | 0.00   |        |
| 0134                  | "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON PACIFICO DE LA  |  | 324,887    | 324,887    | 267,723.15 | 57,163.85     | 82.41        | 0.00   |        |
| 0135                  | "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON MAGNOLIAS DE    |  | 364,123    | 364,123    | 336,338.29 | 27,784.71     | 92.37        | 0.00   |        |
| 0136                  | "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III ESS |  | 455,503    | 455,503    | 444,741.91 | 10,761.09     | 97.64        | 0.00   |        |
| 0137                  | "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON LOS AND    |  | 17,200     | 17,200     | 17,136.52  | 63.48         | 99.63        | 0.00   |        |
| 0138                  | "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LUIS LA PUE  |  | 14,800     | 14,800     | 13,868.76  | 931.24        | 93.71        | 0.00   |        |
| ACTIVIDADES           |   |  | 29,822,260 | 11,492,947 | 41,315,207 | 37,612,349.51 | 3,702,857.49 | 91.04  | 126.12 |
| 0001                  | "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA A   |  | 100,000    | 15,000     | 115,000    | 93,016.55     | 21,983.45    | 80.88  | 93.02  |
| 0002                  | "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"                 |  | 1,806,992  | 218,742    | 2,025,734  | 1,978,098.74  | 47,635.26    | 97.65  | 109.47 |
| 0003                  | "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESID    |  | 4,250,441  | 1,303,026  | 5,553,467  | 4,979,009.27  | 574,457.73   | 89.66  | 117.14 |
| 0017                  | "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENT     |  | 60,336     | 171,882    | 232,218    | 108,633.00    | 123,585.00   | 46.78  | 180.05 |
| 0018                  | "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERS    |  | 1,975,508  | 244,873    | 2,220,381  | 2,106,789.51  | 113,591.49   | 94.88  | 106.65 |
| 0044                  | "DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"                   |  | 851,066    | -72,893    | 778,173    | 759,057.60    | 19,115.40    | 97.54  | 89.19  |
| 0045                  | "MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DES    |  | 1,070,049  | 176,456    | 1,246,505  | 1,033,348.67  | 213,156.33   | 82.90  | 96.57  |
| 0046                  | "NORMAR Y FISCALIZAR"   |  | 426,100    | -7,000     | 419,100    | 408,284.31    | 10,815.69    | 97.42  | 95.82  |
| 0047                  | "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"        |  | 2,006,503  | 344,801    | 2,351,304  | 2,039,600.74  | 311,703.26   | 86.74  | 101.65 |
| 0048                  | "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO"               |  | 1,526,880  | 330,602    | 1,857,482  | 1,352,759.67  | 504,722.33   | 72.83  | 88.60  |
| 0049                  | "ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO MUNICIPAL"                  |  | 171,678    | 93,030     | 810,708    | 751,564.62    | 59,143.38    | 92.70  | 104.72 |
| 0050                  | "DESARROLLAR LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS"                  |  | 359,067    | 12,085     | 371,152    | 355,846.60    | 15,305.40    | 95.88  | 99.10  |
| 0051                  | "CONTROL Y AUDITORIA"   |  | 163,818    | 43,330     | 207,148    | 198,811.31    | 8,336.69     | 95.98  | 121.36 |
| 0052                  | "DESARROLLAR ACCIONES DE DEFENSA JUDICIAL MUNICIPAL"          |  | 253,785    | 13,235     | 267,020    | 250,755.29    | 16,264.71    | 93.91  | 98.81  |
| 0061                  | "SERVICIO DE LA DEUDA"  |  | 564,476    | -564,476   |            |               |              | 0.00   | 0.00   |
| 0062                  | "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"                         |  | 485,155    | 83,573     | 568,728    | 511,669.51    | 57,058.49    | 89.97  | 105.47 |
| 0063                  | "FISCALIZACION TRIBUTARIA"                                    |  | 293,711    | -12,467    | 281,244    | 269,182.13    | 12,061.87    | 95.71  | 91.65  |
| 0064                  | "COBRANZA TRIBUTARIA"   |  | 407,224    | -27,822    | 379,402    | 350,747.72    | 28,654.28    | 92.45  | 86.13  |
| 0065                  | "APOYO A LAS BENEFICIARIAS EN APLICACION A LA TRANSFERENCIA   |  | 337,892    | 133,270    | 471,162    | 471,160.95    | 1.05         | 100.00 | 139.44 |
| 0066                  | "ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO"         |  | 66,133     | -35,537    | 30,596     | 25,394.88     | 5,201.12     | 83.00  | 38.40  |
| 0067                  | "APOYO A LA ACCION COMUNAL"                                   |  | 342,034    | 415,825    | 757,859    | 619,030.01    | 138,828.99   | 81.68  | 180.98 |
| 0068                  | "BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD"                            |  | 148,774    |            | 148,774    | 131,745.98    | 17,028.02    | 88.55  | 88.55  |
| 0069                  | "EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL"                     |  | 289,508    | -2,580     | 286,928    | 269,613.35    | 17,314.65    | 93.97  | 93.13  |
| 0070                  | "DISMINUIR EL INDICE DE CONTAMINACION AMBIENTAL"              |  | 233,468    | 69,863     | 303,331    | 278,544.65    | 24,786.35    | 91.83  | 119.31 |
| 0071                  | "BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"       |  | 184,161    | 5,548      | 189,709    | 185,951.41    | 3,757.59     | 98.02  | 100.97 |
| 0072                  | "FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION"                         |  | 512,230    | 100,762    | 612,992    | 461,596.78    | 151,395.22   | 75.30  | 90.12  |
| 0073                  | "MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES"                       |  | 1,007,834  | 23,940     | 1,031,774  | 973,898.70    | 57,875.30    | 94.39  | 96.63  |
| 0074                  | "MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL"        |  | 1,444,720  | 164,890    | 1,609,610  | 1,494,208.37  | 115,401.63   | 92.83  | 103.43 |
| 0075                  | "PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"       |  | 1,761,692  | -20,496    | 1,741,196  | 1,673,247.55  | 67,948.45    | 96.10  | 94.98  |
| 0076                  | "PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES - D.S Nº   |  | 126,325    | -35,000    | 91,325     | 79,733.08     | 11,591.92    | 87.31  | 63.12  |
| 0077                  | "ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA    |  | 1,216,690  | 745,444    | 1,962,134  | 1,752,837.82  | 209,296.18   | 89.33  | 144.07 |
| 0078                  | "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"                              |  | 1,538,857  | -20,294    | 1,518,563  | 1,499,276.60  | 19,286.40    | 98.73  | 97.43  |
| 0079                  | "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES"                  |  | 253,316    | 403,048    | 656,364    | 634,400.04    | 21,963.96    | 96.65  | 250.44 |
| 0080                  | "ACTIVIDADES DE PROMOCION Y APOYO A LAS PYMES"                |  | 146,017    | 50,258     | 196,275    | 174,290.73    | 21,984.27    | 88.80  | 119.36 |
| 0081                  | "SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MA   |  | 684,623    | 105,878    | 790,501    | 753,142.50    | 37,358.50    | 95.27  | 110.01 |
| 0082                  | "FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR"            |  | 572,211    | 90,923     | 663,134    | 590,637.65    | 72,496.35    | 89.07  | 103.22 |
| 0083                  | "PROMOCION TURISTICA"   |  | 546,431    | 166,367    | 712,798    | 499,119.22    | 213,678.78   | 70.02  | 91.34  |
| 0084                  | "PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULT   |  | 351,367    | 221,817    | 573,184    | 511,491.68    | 61,692.32    | 89.24  | 145.57 |
| 0085                  | "APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES"                         |  | 234,268    | 30,678     | 264,946    | 253,930.02    | 11,015.98    | 95.84  | 108.39 |
| 0086                  | "TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENT     |  | 496,800    | -151,433   | 345,367    | 310,000.00    | 35,367.00    | 89.76  | 62.40  |
| 0087                  | "COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC"                        |  | 8,120      | 1,478      | 9,598      | 9,583.95      | 14.05        | 99.85  | 118.03 |
| 0088                  | "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INVERSION"        |  |            | 6,523,660  | 6,523,660  | 6,312,629.48  | 211,030.52   | 96.77  | 0.00   |
| 0103                  | "INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO      |  |            | 100,003    | 100,003    | 99,708.87     | 294.13       | 99.71  | 0.00   |
| 0110                  | "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO DEL RIO JAYLLIHUAY   |  |            | 42         | 42         |               | 42.00        | 0.00   | 0.00   |
| 0139                  | "ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITA      |  |            | 38,616     | 38,616     |               | 38,616.00    | 0.00   | 0.00   |
| ACCIONES DE INVERSION |   |  | 291,920    | 549,137    | 841,057    | 536,684.98    | 304,372.02   | 63.81  | 183.85 |
| 0054                  | "ELABORACION Y FORMULACION PERFILES DE INVERSION"             |  | 291,920    | 172,941    | 464,861    | 265,200.00    | 199,661.00   | 57.05  | 90.85  |
| 0105                  | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REGULACION Y FISCALIZACION DE   |  |            | 266,805    | 266,805    | 246,805.00    | 20,000.00    | 92.50  | 0.00   |
| 0112                  | "SISTEMAS DE DETECCION DEL DELITO"                            |  |            | 57,666     | 57,666     |               | 57,666.00    | 0.00   | 0.00   |
| 0114                  | "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS DE       |  |            | 51,725     | 51,725     | 24,679.98     | 27,045.02    | 47.71  | 0.00   |
| TOTAL                 |   |  | 46,513,273 | 11,694,973 | 58,208,246 | 53,087,841.37 | 5,120,404.63 | 91.20  | 114.13 |

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno – MEF

Tabla 3

*Resumen del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), modificación presupuestaria, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejecución del devengado y saldos por tipo de obra/ actividad/ acciones de inversión y meta*

| Tp.Ac/AI/O Meta A       | Presupuesto Institucional de Apertura | Modificaciones Presupuestarias | Presupuesto Institucional Modificado | Ejecución Devengado UE | Saldo Presupuestal | % Ejec. PIM | % Ejec. PIA |
|-------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------|-------------|
| 4 OBRAS                 | 16,399,093                            | -347,111                       | 16,051,982                           | 14,938,806.88          | 1,113,175.12       | 93.07       | 91.10       |
| 5 ACTIVIDADES           | 29,822,260                            | 11,492,947                     | 41,315,207                           | 37,612,349.51          | 3,702,857.49       | 91.04       | 126.12      |
| 6 ACCIONES DE INVERSION | 291,920                               | 549,137                        | 841,057                              | 536,684.98             | 304,372.02         | 63.81       | 183.85      |
| TOTAL                   | 46,513,273                            | 11,694,973                     | 58,208,246                           | 53,087,841.37          | 5,120,404.63       | 91.20       | 114.13      |

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno – MEF

En la tabla 4 podemos observar la evaluación de la ejecución presupuestaria respecto a los proyectos priorizados por tipos de actividad. Nos muestra que inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 46,513,273.00; También podemos ver que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación presupuestal, lo cual es igual a S/. 11,694,973.00; llegando así al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el monto de S/: 58,208,245.00; de la misma manera se puede observar que la ejecución del devengado de la UE fue el monto de S/. 53,087,841.37; quedando así un saldo presupuestal de S/. 5,120,404.63; Además nos muestra la ejecución porcentual, lo cual nos indica en el % de la ejecución del PIM que es el 91.20%. Y respecto al PIA es el 114.13%. Las cifras mencionadas son indicadores de eficacia muy buenas para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo basado en resultados hace que se ejerza un control estricto en cada una de las obras, actividades, acciones de inversión ejecutadas. De esta manera podemos corroborar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base a resultados de la Municipalidad Provincial De Puno, expresado en el objetivo N° 1

**PREGUNTA 1. ¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye en la mejora del niveles de vida de la población?**

Tabla 4

*Mejora de los niveles de vida de la población*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Definitivamente si | 5                     | 2           | 0     | 7     | 18%  | 18%     |
| Probablemente si   | 12                    | 5           | 3     | 20    | 51%  | 69%     |
| Inseguro (a)       | 3                     | 2           | 3     | 8     | 21%  | 90%     |
| Probablemente no   | 2                     | 1           | 0     | 3     | 8%   | 97%     |
| Definitivamente no | 0                     | 0           | 1     | 1     | 3%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

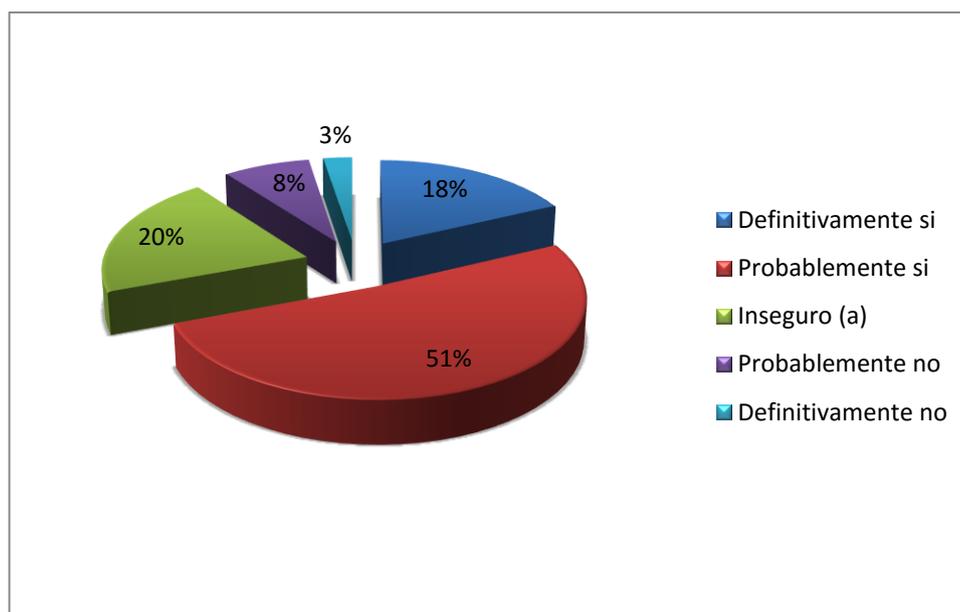


Gráfico 2. Mejora del nivel de vida de la población

El gráfico 2 nos muestra como resultados que el presupuesto participativo si mejora los niveles de vida de la población, puesto que la categoría que más se refleja fue probablemente si con un 51%. Asimismo se tiene un 69% que responde positivamente ante la pregunta, que representa a más de la mitad de los

encuestados. Por otro lado el restante 31% responde entre negativamente e inseguro.

**Pregunta 2. ¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye al mejor uso de los recursos el estado?**

Tabla 5

*Contribución del presupuesto participativo al mejor uso de los recursos del estado*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Definitivamente si | 4                     | 4           | 1     | 9     | 23%  | 23%     |
| Probablemente si   | 10                    | 4           | 3     | 17    | 44%  | 67%     |
| Inseguro (a)       | 5                     | 0           | 2     | 7     | 18%  | 85%     |
| Probablemente no   | 3                     | 1           | 0     | 4     | 10%  | 95%     |
| Definitivamente no | 0                     | 1           | 1     | 2     | 5%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

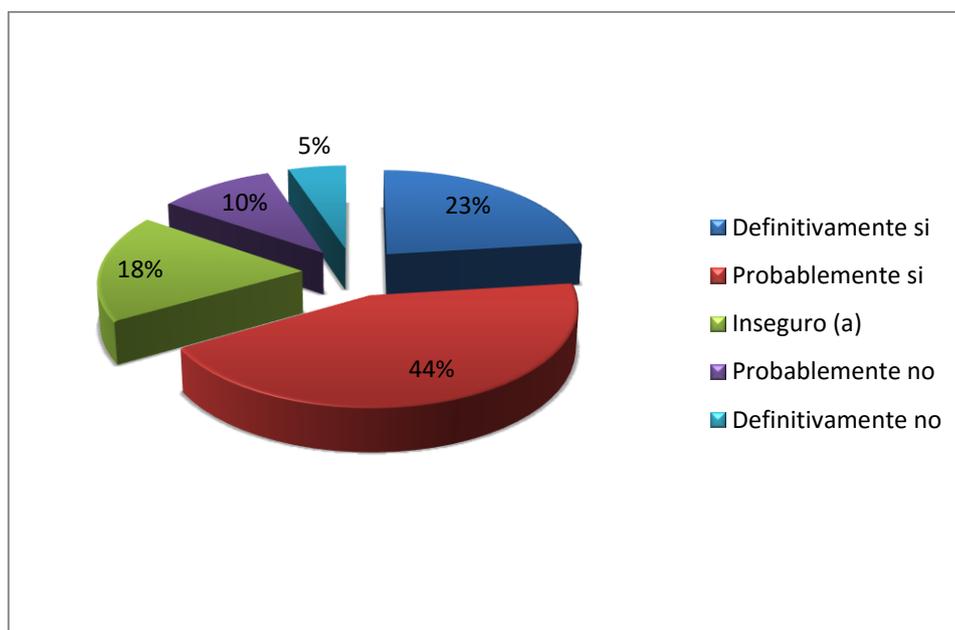


Gráfico 3. Contribución al mejor uso de los recursos del estado

El gráfico 3 nos muestra como resultados que el presupuesto participativo si contribuye al mejor uso de los recursos del estado, puesto que la categoría que más se reflejó fue: probablemente sí con un 44 %, Así mismo se tiene un 67%

que responde positivamente ante la pregunta, que representa a más de la mitad de los encuestados. Por otro lado el restante 33% responde entre negativamente e inseguro.

**Pregunta 3. ¿En qué porcentaje considera usted que el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad provincial de Puno?**

Tabla 6

*Porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas de inversión*

| ALTERNATIVAS        | AGENTES PARTICIPANTES |             |          |           |             |         |
|---------------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|                     | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    | TOTAL     | %           | % ACUM. |
| Muy alto porcentaje | 3                     | 1           | 0        | 4         | 10%         | 10%     |
| Alto porcentaje     | 5                     | 3           | 2        | 10        | 26%         | 36%     |
| Regular             | 7                     | 4           | 4        | 15        | 38%         | 74%     |
| Bajo porcentaje     | 4                     | 1           | 1        | 6         | 15%         | 90%     |
| Muy bajo porcentaje | 3                     | 1           | 0        | 4         | 10%         | 100%    |
| <b>TOTAL</b>        | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

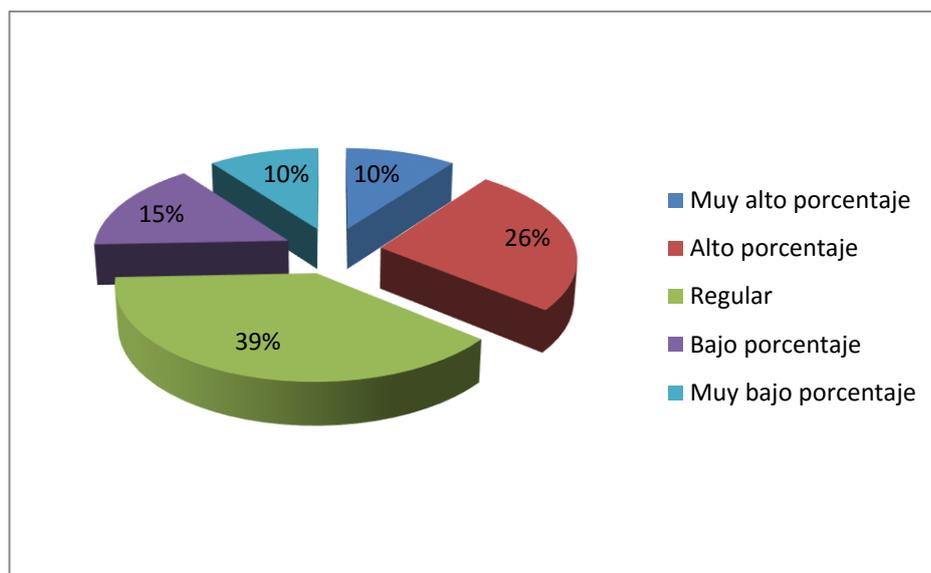


Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas de inversión

El gráfico N° 4 nos muestra como resultados que el presupuesto participativo contribuye de manera regular al cumplimiento de los objetivos y metas de inversión, puesto que la categoría que más se refleja es regular porcentaje = 39%. Así mismo se tiene un 74% que responde entre regular, alto y muy alto ante la pregunta, que representa a más de la mitad de los encuestados.

## **1.2. OBJETIVO ESPECIFICO N° 02**

**Analizar las fases del proceso presupuestal participativo de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.**

Para cumplir con este objetivo se procedió al desarrollo del objetivo de acuerdo a la información recopilada aplicando a cada fase según los cuadros y gráficos como se muestra a continuación

### **1.2.1. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2014**

#### **1.2.1.1. FASE DEL PREPARACIÓN**

El proceso del presupuesto participativo inicia con esta fase y es de completa responsabilidad del gobierno local, según corresponda en coordinación con sus respectivos concejos de coordinación.

El desarrollo de las acciones de: comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes debería realizarse de manera oportuna y anticipadamente,

según la Ley N° 28056 Ley del presupuesto participativo debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

**Pregunta 4. ¿A través de qué medios de información su municipalidad informa a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?**

Tabla 7

*Información a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo*

| ALTERNATIVAS  | AGENTES PARTICIPANTES |             |          |           |             |         |
|---|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|   | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    | TOTAL     | %           | % ACUM. |
| Medios de comunicación (radio, tv, internet, diarios) | 13                    | 7           | 6        | 26        | 67%         | 67%     |
| Volantes, tripticos, afiches                          | 2                     | 1           | 0        | 3         | 8%          | 74%     |
| publicidad exterior                                   | 5                     | 2           | 1        | 8         | 21%         | 95%     |
| Eventos   | 0                     | 0           | 0        | 0         | 0%          | 95%     |
| Otros   | 2                     | 0           | 0        | 2         | 5%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b>  | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

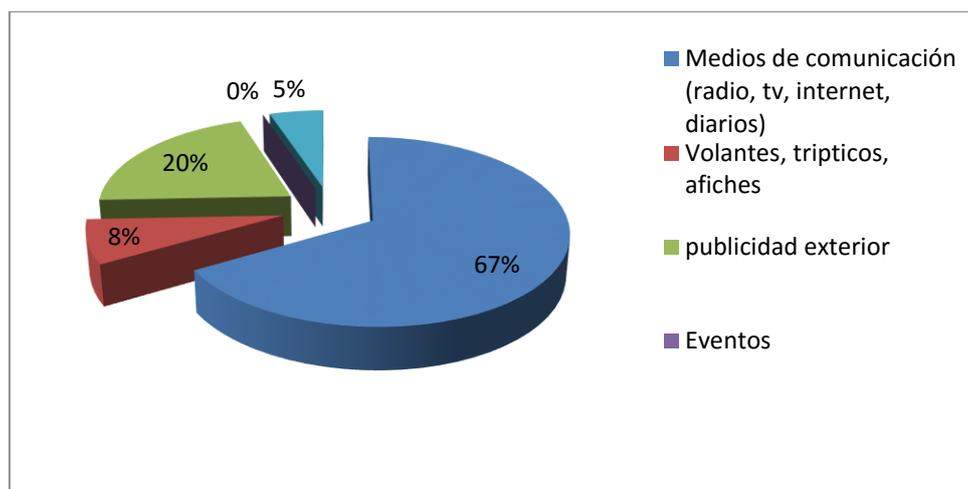


Gráfico 5. Información a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo

En el gráfico 5 podemos observar que los medios de información que la municipalidad utilizó para informar a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo fue radio, tv periódico interne, puesto que es la categoría que más se repitió con un 67%. Así mismo un 33% que considero como medio de información a volantes trípticos folletos, afiches pasacalle, banderola, gigantografía y pintado.

**Pregunta 5. ¿Con que frecuencia considera usted que la municipalidad contribuye a la difusión y sensibilización de la población sobre las ventajas del presupuesto participativo?**

Tabla 8.

*Frecuencia de difusión y sensibilización*

| ALTERNATIVAS | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|              | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Siempre      | 2                     | 2           | 0     | 4     | 10%  | 10%     |
| Muchas Veces | 5                     | 4           | 3     | 12    | 31%  | 41%     |
| Alguna vez   | 10                    | 3           | 2     | 15    | 38%  | 79%     |
| Rara vez     | 4                     | 1           | 1     | 6     | 15%  | 95%     |
| Nunca        | 1                     | 0           | 1     | 2     | 5%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b> | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

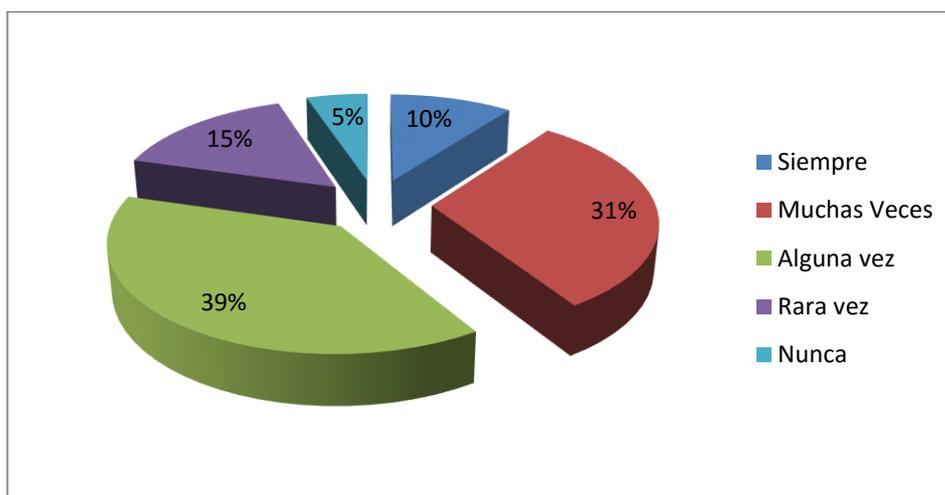


Gráfico 6. Frecuencia de difusión y sensibilización

En el gráfico 6 podemos observar que, La municipalidad provincial de Puno, contribuye algunas veces a la difusión y sensibilización a la población sobre los beneficios del presupuesto participativo, puesto que la categoría que más se reflejó fue algunas veces con un 39%. Así mismo se tiene un 80% que responde positivamente es decir entre algunas veces, muchas veces y siempre, que representa a más de la mitad de los encuestados.

**Pregunta 6. ¿Sabe usted cuales son los requisitos para ser partícipe Presupuesto Participativo?**

Tabla 9

*Requisitos para participar en el Presupuesto Participativo*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |          | TOTAL     | %           | % ACUM. |
|--------------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    |           |             |         |
| Definitivamente si | 4                     | 5           | 2        | 11        | 28%         | 28%     |
| Probablemente si   | 12                    | 4           | 3        | 19        | 49%         | 77%     |
| Inseguro (a)       | 5                     | 1           | 2        | 8         | 21%         | 97%     |
| Probablemente no   | 1                     | 0           | 0        | 1         | 3%          | 100%    |
| Definitivamente no | 0                     | 0           | 0        | 0         | 0%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

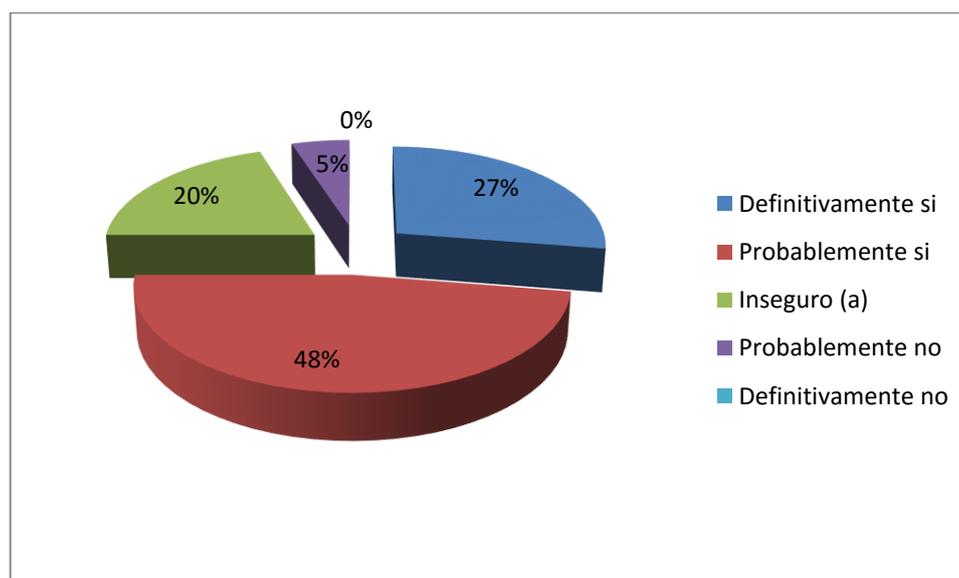


Gráfico 7. Requisitos para participar en el Presupuesto Participativo

En el gráfico 7 podemos observar que, la categoría que más se repite fue probablemente así con un 56%, así también se tiene un 86% respondieron positivamente a la pregunta, es decir, si suben cuales son los requisitos para participar en el presupuesto participativo. Por otro lado el restante 14% responde entre negativamente e inseguro.

**Pregunta 7. ¿Se le ha informado acerca de las metas y objetivos del presupuesto participativo?**

Tabla 10

*Información sobre los objetivos y metas institucionales*

| ALTERNATIVAS | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|              | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Siempre      | 2                     | 2           | 1     | 5     | 13%  | 13%     |
| Muchas Veces | 5                     | 4           | 3     | 12    | 31%  | 44%     |
| Alguna vez   | 10                    | 3           | 2     | 15    | 38%  | 82%     |
| Rara vez     | 5                     | 1           | 1     | 7     | 18%  | 100%    |
| Nunca        | 0                     | 0           | 0     | 0     | 0%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b> | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

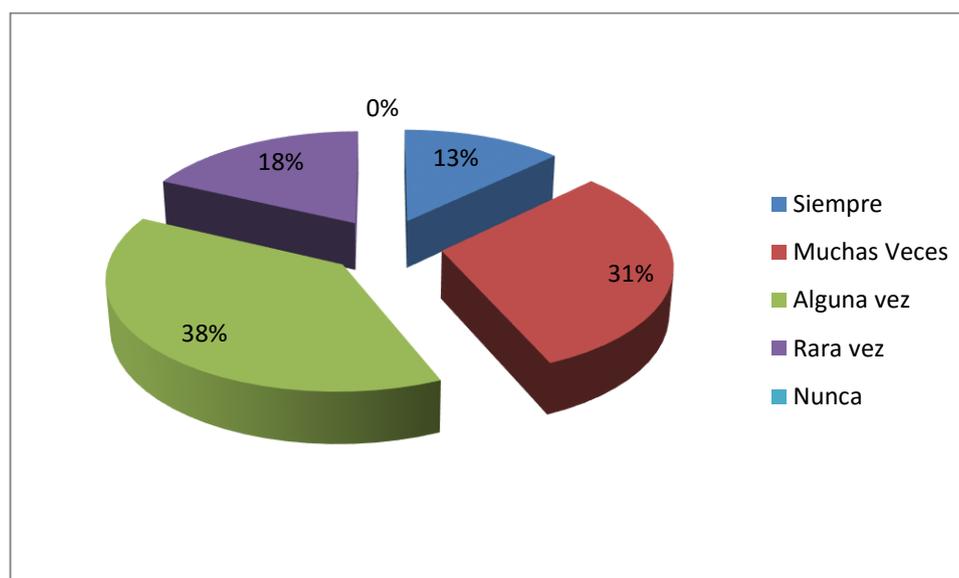


Gráfico 8. Información sobre los objetivos y metas

En el gráfico 8 podemos observar que la categoría que más se refleja fue alguna vez con un 38%, así también se tiene un 44% que respondieron entre siempre y muchas veces, es decir, que han sido informados sobre cuáles son los objetivos y metas que persigue el presupuesto participativo. Por otro un 18% respondió que se les ha informado rara vez.

**Pregunta 8. ¿Conoce usted acerca de los deberes y atribuciones de los agentes participantes del presupuesto participativo?**

Tabla 11

*Conocimiento de deberes y atribuciones del agente participante*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Definitivamente si | 8                     | 6           | 3     | 17    | 44%  | 44%     |
| Probablemente si   | 10                    | 3           | 3     | 16    | 41%  | 85%     |
| Inseguro (a)       | 4                     | 1           | 1     | 6     | 15%  | 100%    |
| Probablemente no   | 0                     | 0           | 0     | 0     | 0%   | 100%    |
| Definitivamente no | 0                     | 0           | 0     | 0     | 0%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

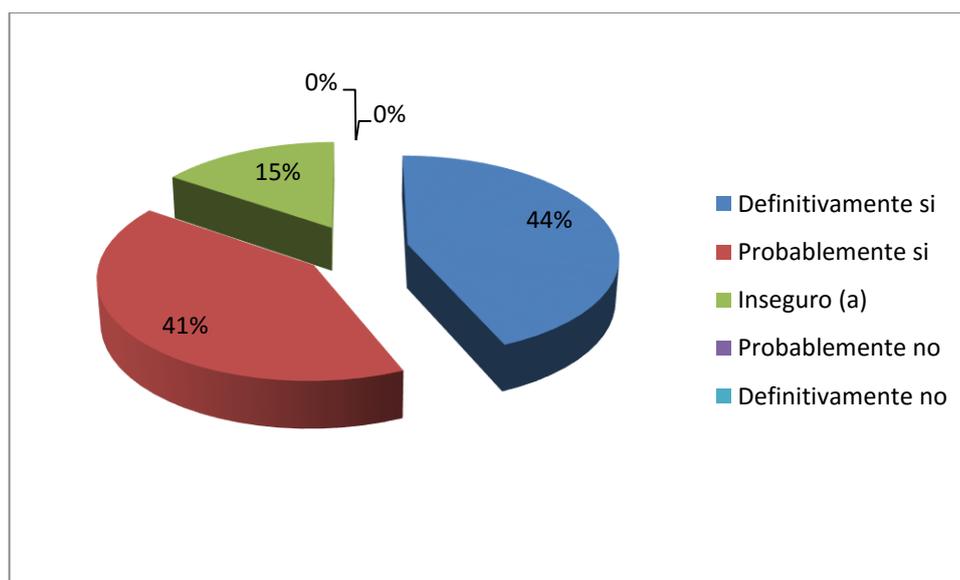


Gráfico 9. Conocimiento de deberes y atribuciones del agente participante

En el gráfico 9 podemos observar que la categoría que más se reflejó fue definitivamente si con un 44%, así también se tiene un 56% que respondieron positivamente a la pregunta, es decir, que se tiene conocimiento acerca de los deberes y atribuciones de los agentes participantes en el proceso participativo.

**Pregunta 9. ¿Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta en el presupuesto participativo?**

Tabla 12

*Opinión tomada en cuenta en el presupuesto participativo*

| ALTERNATIVAS | AGENTES PARTICIPANTES |             |          |           |             |         |
|--------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|              | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    | TOTAL     | %           | % ACUM. |
| Siempre      | 2                     | 3           | 1        | 6         | 15%         | 15%     |
| Casi siempre | 9                     | 4           | 3        | 16        | 41%         | 56%     |
| Aveces       | 6                     | 2           | 2        | 10        | 26%         | 82%     |
| Poco         | 3                     | 1           | 1        | 5         | 13%         | 95%     |
| Nunca        | 2                     | 0           | 0        | 2         | 5%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b> | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

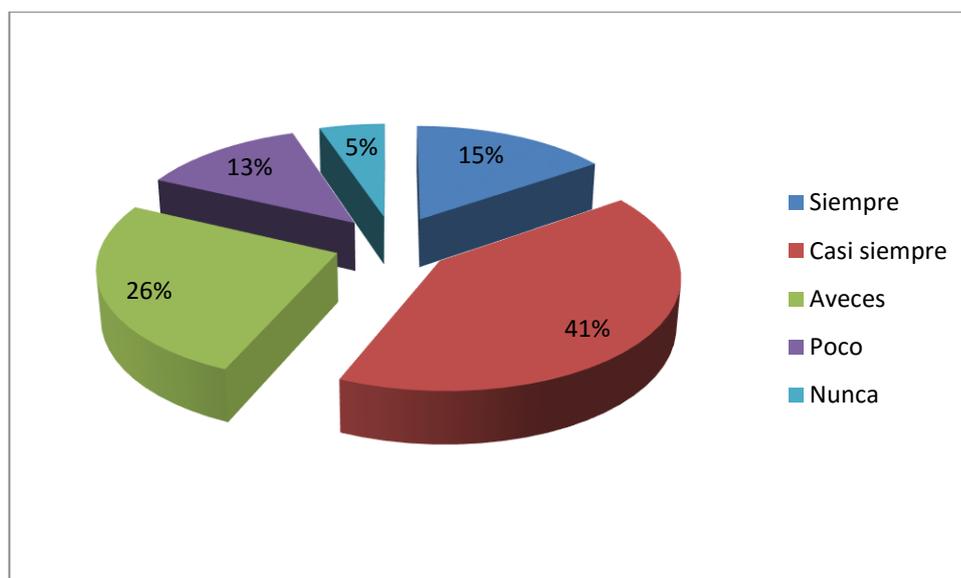


Gráfico 10. Opinión tomada en cuenta en el presupuesto participativo

En el gráfico 10 podemos observar que la categoría que más se reflejó fue casi siempre con un 41%, lo que implica que casi siempre han sido tomadas en cuenta las opiniones de los agentes participantes en las funciones que se llevaron a cabo para el presupuesto participativo entre a veces, casi siempre y siempre se tiene un acumulado de 56%.

**Pregunta 10 ¿Cómo cree usted que esta el nivel de capacitación de los procesos del Presupuesto Participativo?**

Tabla 13

*Nivel de capacitación en los procesos del presupuesto participativo*

| ALTERNATIVAS | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|              | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Excelente    | 3                     | 2           | 1     | 6     | 15%  | 15%     |
| Bueno        | 5                     | 3           | 3     | 11    | 28%  | 44%     |
| Regular      | 10                    | 5           | 3     | 18    | 46%  | 90%     |
| Malo         | 4                     | 0           | 0     | 4     | 10%  | 100%    |
| Pésimo       | 0                     | 0           | 0     | 0     | 0%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b> | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

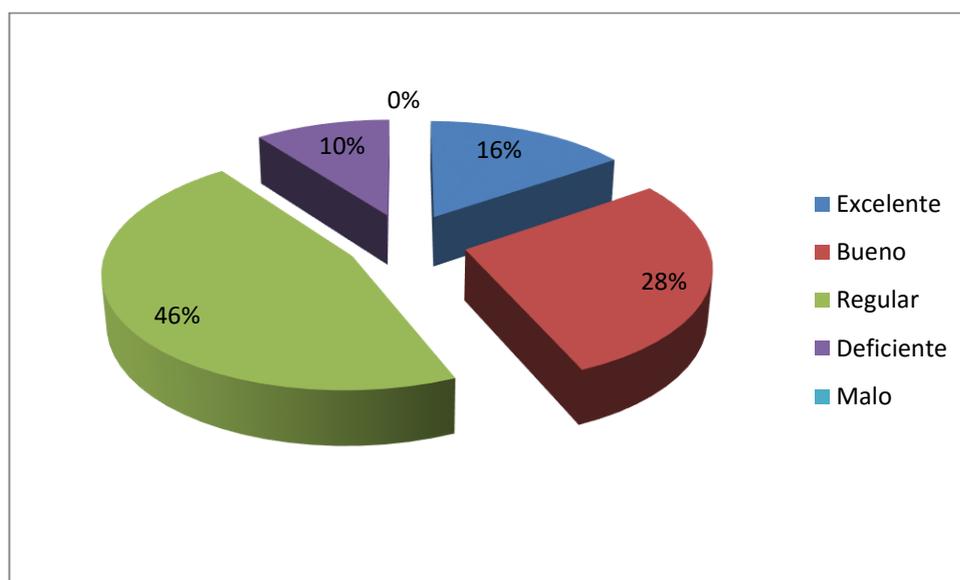


Gráfico 11. Nivel de capacitación en los procesos del presupuesto participativo

En el gráfico 11 podemos observar que la categoría que más se repitió fue regular con un 46%, es decir, que el nivel de capacitación en los talleres del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Puno es regular, así también podemos observar que un 28% de los encuestados respondieron que la capacitación es bueno, y un 16% respondieron excelente.

### 1.2.1.2. FASE DE CONCERTACIÓN

**Pregunta 11. ¿Cree usted que se identifican los problemas y necesidades en el desarrollo de los talleres de Trabajo?**

Tabla 14

*Identificación de problemas y necesidades en talleres de trabajo*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Definitivamente si | 5                     | 2           | 0     | 7     | 18%  | 18%     |
| Probablemente si   | 6                     | 3           | 2     | 11    | 28%  | 46%     |
| Inseguro (a)       | 8                     | 3           | 3     | 14    | 36%  | 82%     |
| Probablemente no   | 3                     | 1           | 1     | 5     | 13%  | 95%     |
| Definitivamente no | 0                     | 1           | 1     | 2     | 5%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

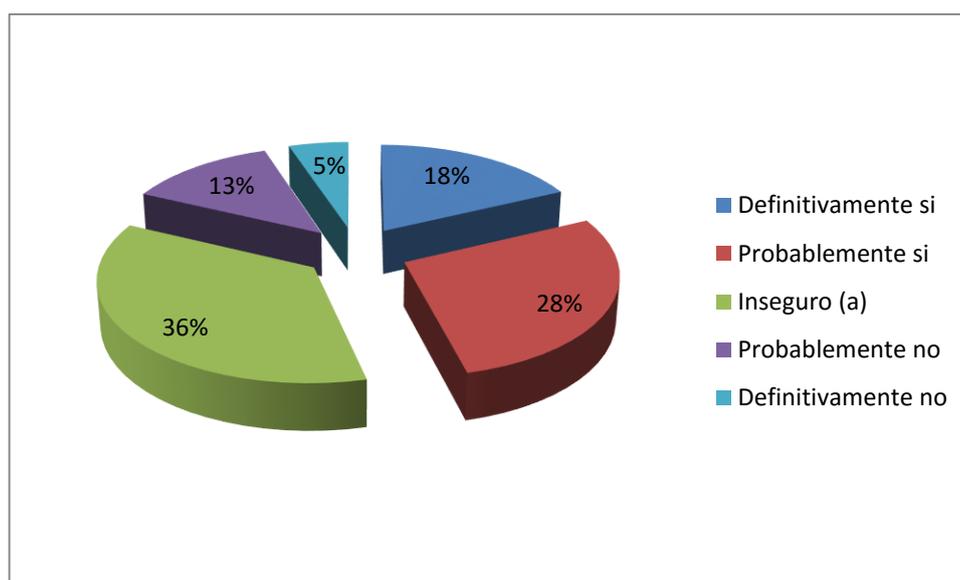


Gráfico 12. Identificación de problemas y necesidades en talleres de trabajo

El gráfico 12 nos muestra que la categoría que más se reflejó fue inseguro (a) con un 36%, así también se tiene un 46% respondieron positivamente al a pregunta, es decir, que se identificaron los problemas y necesidades en el desarrollo de los talleres de trabajo.

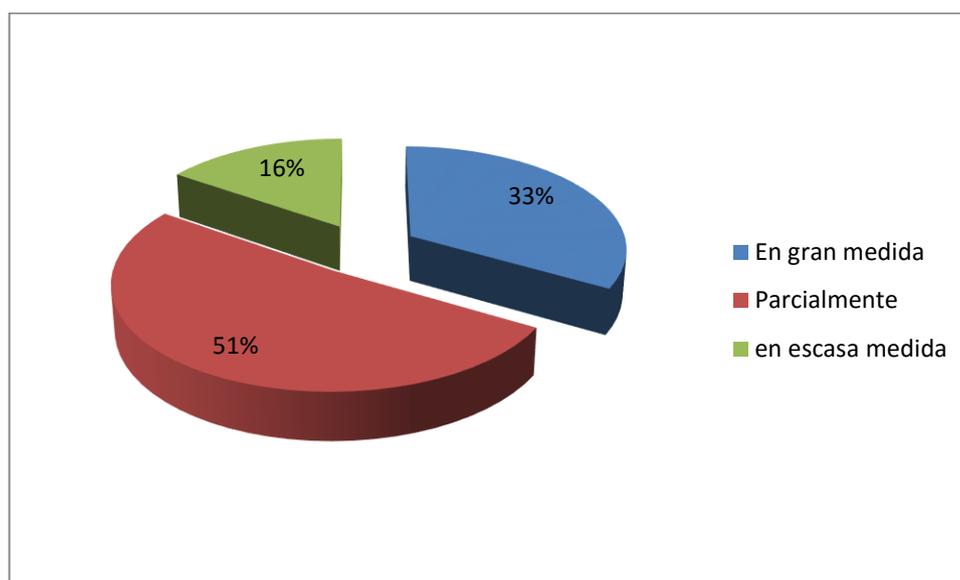
**Pregunta 12. ¿En qué medida considera usted que la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de la Municipalidad?**

Tabla 15

*Contribución de la sociedad civil a la identificación de proyectos de inversión*

| ALTERNATIVAS     | AGENTES PARTICIPANTES |             |       | TOTAL | %    | % ACUM. |
|------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                  | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS |       |      |         |
| En gran medida   | 7                     | 4           | 2     | 13    | 33%  | 33%     |
| Parcialmente     | 12                    | 4           | 4     | 20    | 51%  | 85%     |
| en escasa medida | 3                     | 2           | 1     | 6     | 15%  | 100%    |
| <b>TOTAL</b>     | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor



*Gráfico 13. Contribución de la sociedad civil a la identificación de proyecto de inversión*

En el gráfico 13 podemos observar que, la categoría que más se repitió fue Parcialmente con un 51%, es decir, que se considera que la sociedad civil contribuye parcialmente a una mejor identificación de los proyectos de inversión, así también se tiene un 33% respondió en gran medida y un 13% respondió en escasa medida.

**Pregunta 13 ¿Cómo considera los procedimientos utilizados en la elaboración del presupuesto?**

Tabla 16

*Procedimientos utilizados en la elaboración de presupuesto*

| ALTERNATIVAS | AGENTES PARTICIPANTES |             |          | TOTAL     | %           | % ACUM. |
|--------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|              | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    |           |             |         |
| Excelente    | 2                     | 0           | 0        | 2         | 5%          | 5%      |
| Bueno        | 6                     | 3           | 2        | 11        | 28%         | 33%     |
| Regular      | 10                    | 5           | 4        | 19        | 49%         | 82%     |
| Deficiente   | 2                     | 1           | 1        | 4         | 10%         | 92%     |
| Malo         | 2                     | 1           | 0        | 3         | 8%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b> | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

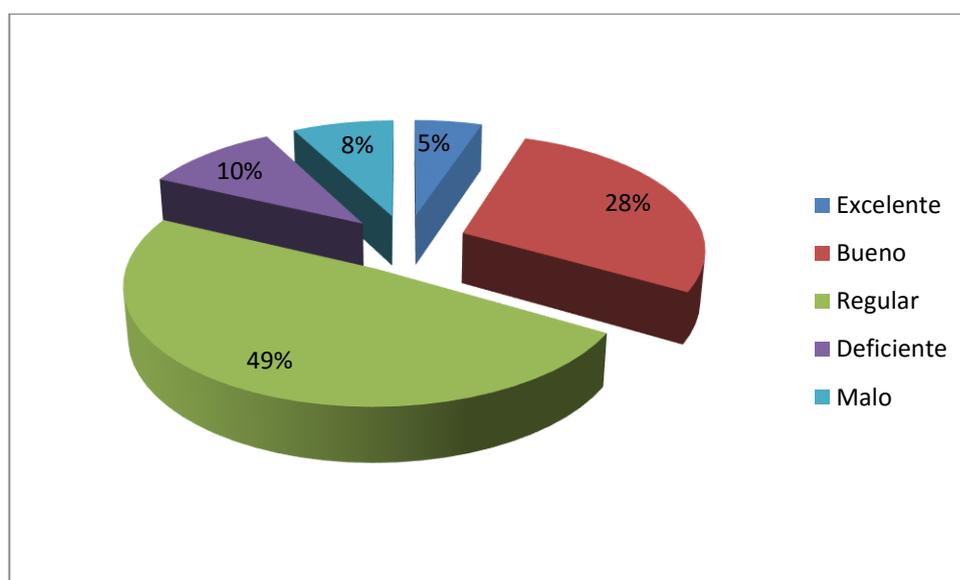


Gráfico 14. Procedimientos utilizados en la elaboración del presupuesto

En el gráfico 14 podemos observar que, la categoría que más se repitió fue regular con un 49% es decir, que los procedimientos utilizados en la elaboración del presupuesto fueron regulares, así también se tiene un 28% respondieron que es bueno. Y un 5% que considera que los procedimientos utilizados fueron excelentes.

**Pregunta 14. ¿Cree usted que se ha elaborado un diagnóstico adecuado sobre que necesidades se tiene que solucionar?**

Tabla 17

*Diagnóstico adecuado sobre necesidades a solucionar*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |          |           |             |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    | TOTAL     | %           | % ACUM. |
| Definitivamente si | 1                     | 0           | 1        | 2         | 5%          | 5%      |
| Probablemente si   | 5                     | 4           | 2        | 11        | 28%         | 33%     |
| Inseguro (a)       | 11                    | 5           | 3        | 19        | 49%         | 82%     |
| Probablemente no   | 3                     | 1           | 1        | 5         | 13%         | 95%     |
| Definitivamente no | 2                     | 0           | 0        | 2         | 5%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

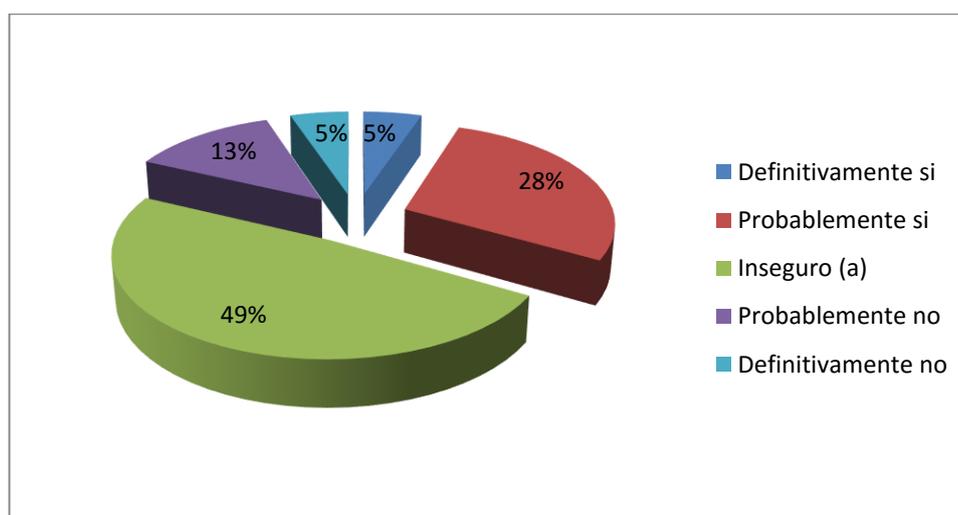


Gráfico 15. Diagnóstico adecuado sobre necesidades a solucionar

En el gráfico 15 podemos observar que, la categoría que más se repite es inseguro con un 54%, es decir, que los encuestados se muestran inseguros de que se haya elaborado un diagnóstico adecuado sobre las necesidades a solucionar de forma prioritaria.

### 1.2.1.3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

**Pregunta 15. ¿Usted cree que la municipalidad coordina con el gobierno regional para una mejor utilización de los recursos asignados al presupuesto participativo?**

Tabla 18

*Coordinación entre la municipalidad y el gobierno regional*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |          | TOTAL     | %           | % ACUM. |
|--------------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    |           |             |         |
| Definitivamente si | 2                     | 1           | 1        | 4         | 10%         | 10%     |
| Probablemente si   | 5                     | 4           | 2        | 11        | 28%         | 38%     |
| Inseguro (a)       | 10                    | 5           | 3        | 18        | 46%         | 85%     |
| Probablemente no   | 4                     | 0           | 1        | 5         | 13%         | 97%     |
| Definitivamente no | 1                     | 0           | 0        | 1         | 3%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo

ELABORADO POR: El ejecutor

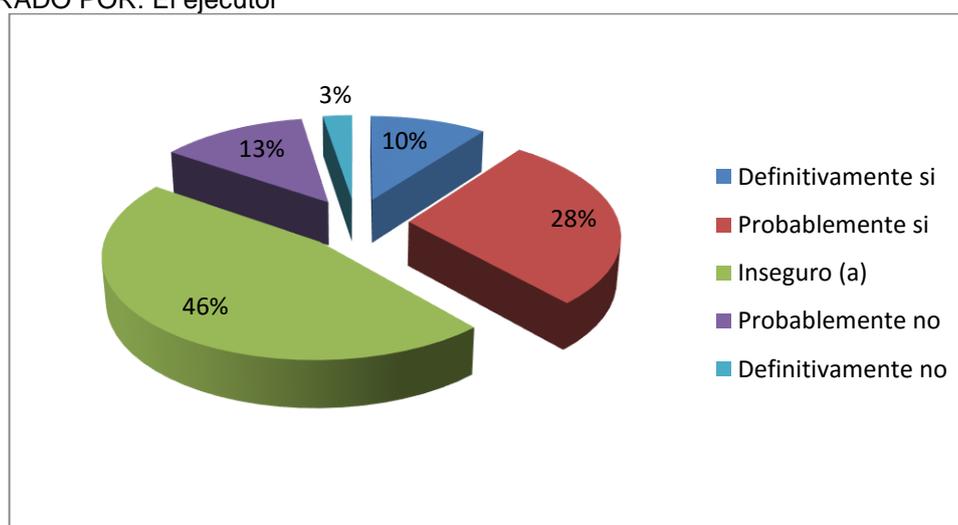


Gráfico 16. Coordinación entre la municipalidad y el gobierno regional

En el gráfico 16 podemos observar que, la categoría que más se repite fue inseguro (a) con un 46%, es decir, un 46% de los encuestados creen que la municipalidad provincial de Puno coordina con el gobierno regional para una mejor utilización de los recursos asignados al presupuesto participativo y un 28% tiene mayor confianza en la coordinación que existe con el gobierno regional.

**Pregunta 16 ¿Considera usted que se afronta obras de manera conjunta entre la municipalidad y el gobierno regional?**

Tabla 19

*Se afronta las obras de manera conjunta*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Definitivamente si | 3                     | 2           | 2     | 7     | 18%  | 18%     |
| Probablemente si   | 6                     | 3           | 0     | 9     | 23%  | 41%     |
| Inseguro (a)       | 9                     | 5           | 4     | 18    | 46%  | 87%     |
| Probablemente no   | 3                     | 0           | 1     | 4     | 10%  | 97%     |
| Definitivamente no | 1                     | 0           | 0     | 1     | 3%   | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

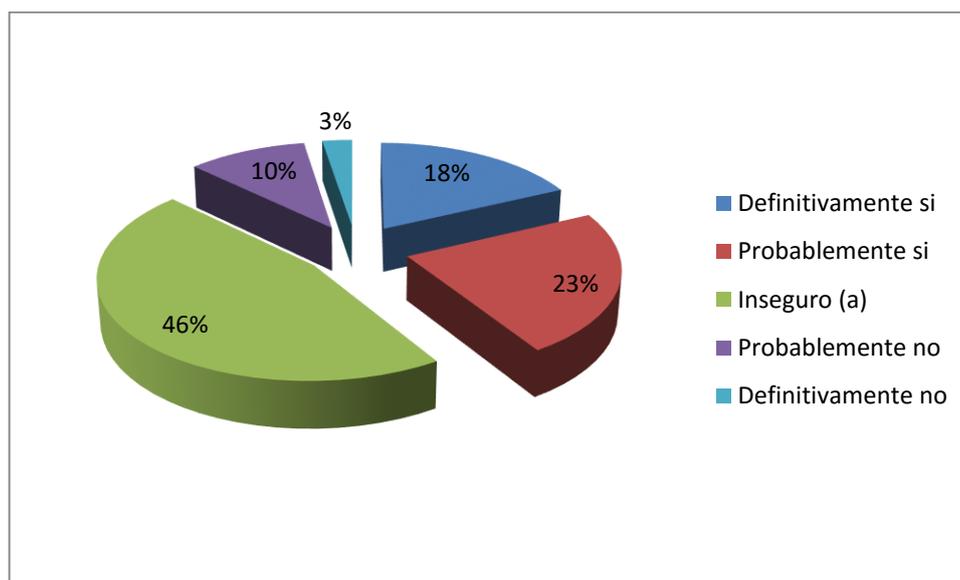


Gráfico 17. Se afronta las obras de manera conjunta

En el gráfico 17 podemos observar que, la categoría que más se repite es inseguro(a) con un 46% es decir, que un 46% de los encuestados se consideran inseguros de que las obras se afrontan de manera conjunta entre la municipalidad y el gobierno regional.

### 1.2.1.4. FASE DE FORMALIZACIÓN

**Pregunta 17 ¿considera usted que el presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro del a municipalidad?**

Tabla 20

*Toma de decisiones en el uso de los recursos públicos*

| ALTERNATIVAS     | AGENTES PARTICIPANTES |             |          | TOTAL     | %           | % ACUM. |
|------------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|                  | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    |           |             |         |
| En gran medida   | 6                     | 3           | 1        | 10        | 26%         | 26%     |
| Parcialmente     | 12                    | 5           | 4        | 21        | 54%         | 79%     |
| en escasa medida | 4                     | 2           | 2        | 8         | 21%         | 100%    |
| <b>TOTAL</b>     | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

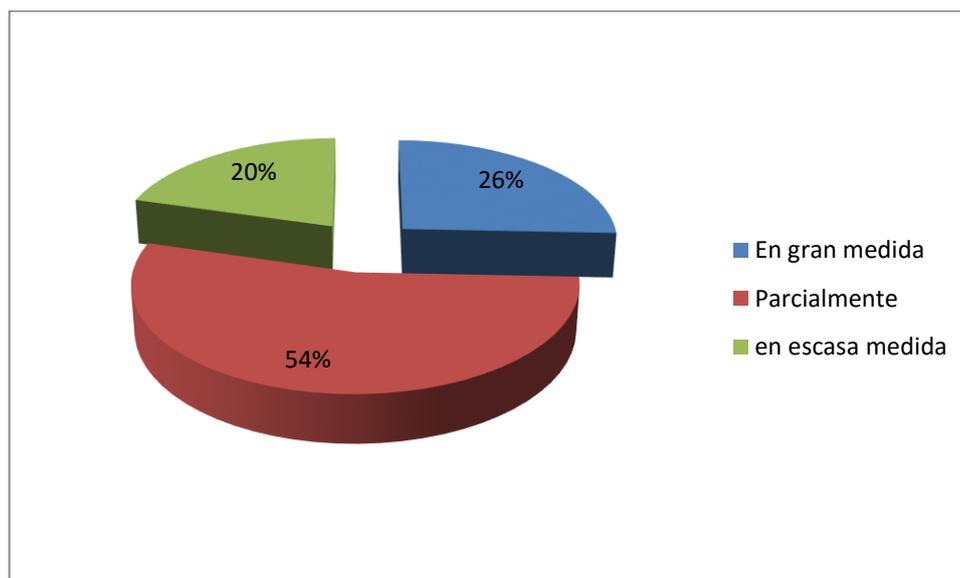


Gráfico 18. Toma de decisiones en el uso de los recursos públicos

En el gráfico 18 podemos observar que, la categoría que más se repite es Parcialmente con un 54% es decir, que los encuestados consideran que el presupuesto participativo repite una parcial mejora en la toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de la Municipalidad.

**Pregunta 18. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) dentro de la municipalidad?**

Tabla 21

*Transparencia en el uso de recursos publicas*

| ALTERNATIVAS     | AGENTES PARTICIPANTES |             |       | TOTAL | %    | % ACUM. |
|------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                  | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS |       |      |         |
| En gran medida   | 2                     | 0           | 0     | 2     | 5%   | 5%      |
| Parcialmente     | 15                    | 8           | 5     | 28    | 72%  | 77%     |
| en escasa medida | 5                     | 2           | 2     | 9     | 23%  | 100%    |
| <b>TOTAL</b>     | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

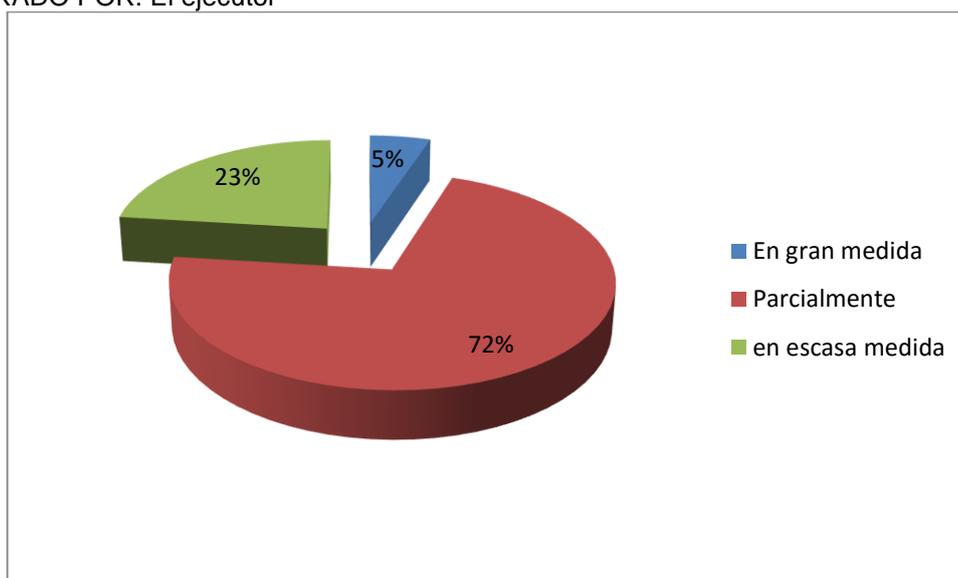


Gráfico 19. Transparencia en el uso de recursos públicos

En el gráfico 19 podemos observar que, la categoría que más se repite es Parcialmente con un 72% es decir, que los encuestados consideran que el presupuesto participativo contribuye de manera parcial a la transparencia en el uso de los recurso públicos (ingresos, gastos, rendición de cuentas)por parte de la municipalidad provincial de Puno

**Pregunta 19. ¿Cree usted que la municipalidad realiza una rendición de cuentas veraz y real a la sociedad civil?**

Tabla 22

*Existencia de rendición de cuentas real*

| ALTERNATIVAS       | AGENTES PARTICIPANTES |             |       |       |      |         |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------|-------|------|---------|
|                    | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS | TOTAL | %    | % ACUM. |
| Definitivamente si | 1                     | 1           | 0     | 2     | 5%   | 5%      |
| Probablemente si   | 6                     | 2           | 2     | 10    | 26%  | 31%     |
| Inseguro (a)       | 9                     | 5           | 3     | 17    | 44%  | 74%     |
| Probablemente no   | 4                     | 1           | 1     | 6     | 15%  | 90%     |
| Definitivamente no | 2                     | 1           | 1     | 4     | 10%  | 100%    |
| <b>TOTAL</b>       | 22                    | 10          | 7     | 39    | 100% |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

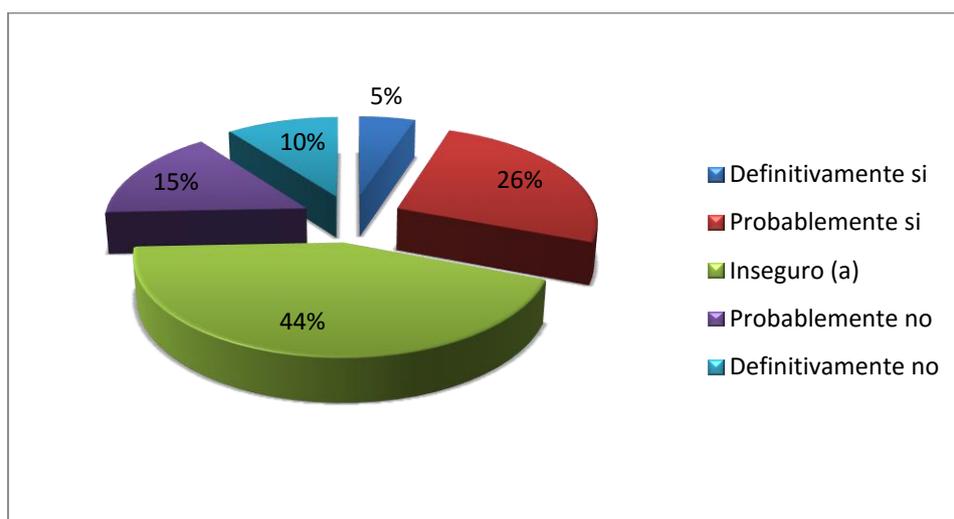


Gráfico 20. Existencia de rendición de cuentas real

En el gráfico 20 podemos observar que, la categoría que más se repite es inseguro(a) con un 44% esto indica, que los encuestados se muestran inseguros respecto a la rendición de cuentas ofrecida por parte de la municipalidad provincial de Puno.

**Pregunta 20. ¿Cómo califica usted la rendición de cuentas?**

Tabla 23

Calificación de la rendición de cuentas

| ALTERNATIVAS | AGENTES PARTICIPANTES |             |          |           |             |         |
|--------------|-----------------------|-------------|----------|-----------|-------------|---------|
|              | COMITÉ VECINAL        | GREMIO EMP. | OTROS    | TOTAL     | %           | % ACUM. |
| Excelente    | 0                     | 2           | 0        | 2         | 5%          | 5%      |
| Bueno        | 6                     | 4           | 4        | 14        | 36%         | 41%     |
| Regular      | 12                    | 3           | 3        | 18        | 46%         | 87%     |
| Deficiente   | 3                     | 1           | 0        | 4         | 10%         | 97%     |
| Malo         | 1                     | 0           | 0        | 1         | 3%          | 100%    |
| <b>TOTAL</b> | <b>22</b>             | <b>10</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>100%</b> |         |

FUENTE: Trabajo de campo  
ELABORADO POR: El ejecutor

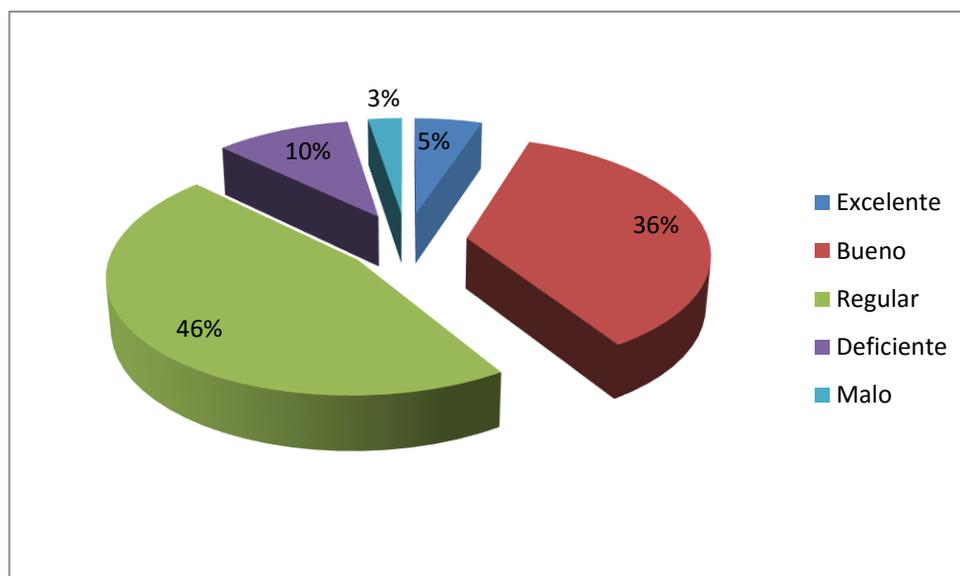


Gráfico 21. Calificación de la rendición de cuentas

En el gráfico 21 podemos observar que, la categoría que más se repite es regular con un 46% esto indica, que los encuestados se muestran piensan que la rendición de cuentas tiene una calificación regular, además un 36% considera que la rendición de cuentas ofrecida por parte de la municipalidad provincial de Puno, es buena.

### 1.3. OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

**Proponer lineamientos a efectos de mejorar el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Puno.**

Luego de haber analizado el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Puno, es necesario proponer lineamientos y estrategias a la vez, a efectos de mejorar el proceso del presupuesto participativo; con efectos de lograr las metas institucionales.

En el proceso de capacitación es imprescindible, lo cual fundamenta la preparación en la cultura ciudadana, políticas y planificación del desarrollo económico, la sociedad civil debe ser partícipe en los procesos del presupuesto participativo

Lineamientos:

- Fortalecimiento del proceso del presupuesto participativo; lo cual implica la mejora en la fase de la comunicación, realizando una mejora en la convocatoria para que la misma pueda llegar a toda la sociedad civil involucrada que requieren ser partícipes del proceso del presupuesto participativo ya que si bien se realizó la difusión por diferentes medios, aún hay lugares en los cuales no están informados.

- Coordinación y concertación interinstitucional en las acciones del proceso participativo. Lo cual conlleva a tener una mejor relación con los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos se prioricen de manera oportuna y continúe la transparencia en la Municipalidad Provincial De Puno
- Implementar la evaluación anual de los proyectos en ejecución, al nivel que se encuentren, ya que su control servirá de base a la Municipalidad Provincial de Puno, unidades sectoriales, organismos y entidades de la región, para el establecimiento de medidas correctivas que constituyan al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan operativo institucional, para superar de esta forma los niveles mínimos de ejecución presupuestal en cada año

Para dichos lineamientos se debe tomar en cuenta estrategias por ejemplo:

- Información oportuna del proceso del presupuesto participativo.
- Dar a conocer cuáles son las ventajas y beneficios para la población.
- Generar y mantener comunicación entre los diversos niveles de gobierno.

#### **1.4. CONTRASTACION DE HIPOTESIS**

##### **1.4.1. Contrastación de la hipótesis específica N° 01.**

HIPOTESIS ESPECÍFICA Nro. 01. Una buena ejecución del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno.

OBJETIVO ESPECIFICO Nro. 01. Analizar la ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.

Podemos observar en las tablas 2 y 3 que el porcentaje de ejecución presupuestal respecto al PIA, se tiene un avance del 114.13% esto demuestra que la ejecución del gasto se está llevando de buena manera, además podemos observar en las tablas además en las tablas 4,5 y 6 los encuestados que son los agentes participantes del presupuesto participativo se muestran positivos y optimistas con respecto al logro de metas institucionales y la ejecución del gasto. Con estos resultados queda demostrado la validez de la hipótesis específica N° 01.

#### **1.4.2. Contrastación de la hipótesis específica N° 02.**

HIPOTESIS ESPECÍFICA Nro. 02. El análisis de las fases del proceso de Presupuesto Participativo, nos llevará a conocer mejor el manejo de la Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Puno.

OBJETIVO ESPECIFICO Nro. 02. Analizar las fases del proceso presupuestal participativo de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Puno.

Los resultados que corresponden al objetivo específico N° 2 demuestran que hubo una correcta aplicación de la normatividad

con respecto al presupuesto participativo en lo que se refiere a las cuatro fases, lo cual se demuestra en las tablas 7 al 23, nos demuestra evidentemente que se hizo uso adecuado de los mecanismos y pautas que ofrece el instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01.

Con los resultados anteriores podemos afirmar la validez de la hipótesis específica N° 02

#### **1.4.3. De la hipótesis general**

“Una adecuada ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014.” Se desprende que, efectivamente la buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, lo cual está indicado en los cuadros de evaluación de la ejecución del presupuesto, así como en la encuesta realizada. Lo cual se detalla en la contratación de las hipótesis específicas.

## CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado los resultados en el trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERO:** El presupuesto institucional de apertura (PIA) sufrió una considerable modificación presupuestaria, lo cual es igual a S/. 11,694,973.00; teniendo así el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el monto de S/: 58,208,245.00; de los cuales se ejecutó S/. 53,087,841.37; que representa el 91.20%. Del Presupuesto Institucional Modificado. Esto nos demuestra que el presupuesto no se ejecutó en su totalidad en el año 2014. De lo mencionado podemos asegurar que una adecuada ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial De Puno. Lo cual se da gracias a los mecanismos de participación ciudadana que permite al gobierno local acercarse más a la sociedad civil con el fin de brindar mejores servicios y por ende satisfacer las necesidades a través de la priorización de proyectos que sean netamente requeridas por la población.

**SEGUNDO:** Después de realizar el análisis de las fases del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de puno, se pudo apreciar que se realizó un adecuado uso de las normas respecto al presupuesto participativo, por lo tanto deducimos que los agentes participantes has sido adecuadamente informados, capacitados respecto a sus atribuciones y tareas en el proceso del presupuesto

participativo. Así también su participación en la aprobación de los proyectos que se incluirán en el presupuesto institucional de apertura del periodo 2015.

**TERCERO:** Una buena relación entre el gobierno local y la sociedad civil garantiza una buena ejecución del presupuesto participativo, lo cual se da mediante las capacitaciones, charlas; para la preparación en temas de política económica y desarrollo económico y/o desarrollo social, es así que en la municipalidad provincial de puno la adecuada aplicación del presupuesto participativo incide en el desarrollo económico de nuestra ciudad de Puno

## RECOMENDACIONES

Habiendo finalizado el presente trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones de acuerdo al análisis realizado, me permito dar las siguientes recomendaciones:

**PRIMERO:** Se recomienda a los agentes participantes como responsables de la formulación y ejecución del presupuesto participativo supervisar y controlar los proyectos aprobados a fin de que sean ejecutados en los plazos establecidos, para que haya un mejor desarrollo económico y bienestar social.

**SEGUNDO:** Dar a conocer y concientizar a la población respecto a la participación de la sociedad civil en los procesos del presupuesto participativo y los beneficios que nos brinda para cubrir las necesidades y alcanzar un desarrollo sostenible. La difusión sobre el proceso y desarrollo del presupuesto participativo debería llevarse con mayor frecuencia, puesto que ello permitirá que la población se encuentre más informada, y así de esta manera se pueda lograr un verdadero desarrollo social y económico de la población u por ende de la provincia de Puno.

**TERCERO:** La municipalidad provincial de Puno debería seguir implementando charlas, talleres en temas de desarrollo económico y o desarrollo social en las diferentes zonas de nuestra provincia, pues esto garantiza que haya una buena relación entre el gobierno y la

sociedad civil a fin de mejorar los niveles de vida de la población en general.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Acevedo Ramírez, M. (2013). *Factores limitantes de la ejecución del gasto presupuestal de inversión pública del Gobierno Regional La Libertad*. Tesis para optar el título de Economista. Universidad Nacional del Trujillo, Trujillo
- Alvarez Illanes, J. F., & Alvarez Pedroza, A. (2015). *Presupuesto Público Comentado 2015, Presupuesto por Resultados, y Presupuesto Participativo*. Lima: Insituto Pacífico S.A.C.
- Castillo, J. (2013). *Administración Pública"- Manual de operaciones de los sistemas administrativos*. Lima, Perú: Editor asesor gubernamental.
- Decreto supremo N° 142-2009-EF. *Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco Del Presupuesto Participativo* (Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 23 de junio de 2009)
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 *Directiva para la ejecución Presupuestaria* (Diario Oficial el Peruano, Lima )
- Hernández, R. (2010) *Metodología de la investigación*. México D.F: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Flores, S. (2012). *Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012*. (1ª Ed.) Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. (Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 06 de mayo de 2003)
- Ley N° 29298 que modifica la Ley N° 28056, *Ley Marco del Presupuesto participativo* (Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 16 de diciembre de 2008)

Ley N° 28411, *Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto* (Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 08 De Diciembre Del 2004)

Resolución Directoral N° 007-2010- EF/76.01, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, (Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01 26 de marzo del 2010)

Zevallos M, (2014). *Presupuesto Publico 2014*. (1ª Ed.) Lima: El Búho E.I.R.L.

# ANEXOS

**ENCUESTA A LOS PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

La presente encuesta es para realizar un trabajo de investigación. Por lo que pedimos responder a las interrogantes con total sinceridad MARQUE CON UNA (X) O ENCIERRE EN UN CIRCULO LA ALTERNATIVA QUE MEJOR SE ADECÚE A SU RESPUESTA.

¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye en la mejora del nivel de vida de la población?

- a. Definitivamente si
  - b. Probablemente si
  - c. Inseguro(a)
  - d. Probablemente no
  - e. Definitivamente no
- 2) ¿considera usted que el presupuesto participativo contribuye al mejor uso de los recursos del estado?
- a. Definitivamente si
  - b. Probablemente si
  - c. Inseguro(a)
  - d. Probablemente no
  - e. Definitivamente no
- 3) ¿En qué porcentaje considera usted que el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales?
- a. 100%
  - b. 75%
  - c. 50%
  - d. 25%
  - e. 0%
- 4) ¿a través de qué medios de información su municipalidad informa a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?
- a. Volantes, folletos, afiches
  - b. Radio, tv, internet
  - c. Publicidad exterior (gigantografía, pintado)
  - d. Eventos de información (charlas, conversatorio)
  - e. Otros
- 5) ¿Con que frecuencia considera usted que la municipalidad contribuye a la difusión y sensibilización de la población sobre las ventajas del presupuesto participativo?
- a. Siempre
  - b. Muchas veces
  - c. De vez en cuando
  - d. Rara vez
  - e. Nunca
- 6) ¿sabe usted cuales son los requisitos para participar en el presupuesto participativo?
- a. Definitivamente si
  - b. Probablemente si
  - c. Inseguro(a)
  - d. Probablemente no

- e. Definitivamente no
- 7) ¿Se le ha informado acerca de las metas y objetivos del presupuesto participativo?
- Si
  - Alguna vez
  - No
- 8) ¿Conoce usted acerca de los deberes y atribuciones de los agentes participantes del presupuesto participativo?
- Definitivamente si
  - Probablemente si
  - Inseguro(a)
  - Probablemente no
  - Definitivamente no
- 9) ¿Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta en el presupuesto participativo?
- Siempre
  - Casi siempre
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
- 10) ¿Cómo cree usted que esta el nivel de capacitación de los procesos del presupuesto participativo?
- Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Malo
  - Pésimo
- 11) ¿cree usted que se identifican las necesidades y problemas en los talleres de trabajo?
- Definitivamente si
  - Probablemente si
  - Inseguro(a)
  - Probablemente no
  - Definitivamente no
- 12) ¿en qué medida considera usted que la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de la municipalidad?
- En gran medida
  - Parcialmente
  - En escasa medida
- 13) ¿Cómo considera los procedimientos utilizados en la elaboración del presupuesto?
- Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Malo
  - Pésimo

- 14) ¿Cree usted que se ha elaborado un diagnóstico adecuado sobre las necesidades que se tiene que solucionar?
- Definitivamente si
  - Probablemente si
  - Inseguro(a)
  - Probablemente no
  - Definitivamente no
- 15) ¿Usted cree que la municipalidad coordina con el gobierno regional para una mejor utilización de los recursos asignados para el presupuesto participativo?
- Definitivamente si
  - Probablemente si
  - Inseguro(a)
  - Probablemente no
  - Definitivamente no
- 16) ¿Considera usted que se afronta obras de manera conjunta entre la municipalidad y el gobierno regional?
- Definitivamente si
  - Probablemente si
  - Inseguro(a)
  - Probablemente no
  - Definitivamente no
- 17) ¿considera usted que el presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de la municipalidad?
- Si
  - No
  - No sabe/no opina
- 18) ¿Contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos dentro de la municipalidad? (ingresos, gastos y rendición de cuentas)
- En gran medida
  - Parcialmente
  - En escasa medida
- 19) ¿cree usted que la municipalidad realiza una rendición de cuentas veraz y real a la sociedad civil?
- Definitivamente si
  - Probablemente si
  - Inseguro(a)
  - Probablemente no
  - Definitivamente no
- 20) ¿Cómo califica usted la rendición de cuentas?
- Excelente
  - Bueno
  - Regular
  - Malo
  - Pésimo